

**Universidad Miguel Hernández de Elche**  
**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche**

**Grado en Periodismo**

**Trabajo Fin de Grado**  
**Curso Académico 2018-2019**



**La cobertura de los atentados de ETA en la prensa  
escrita: caso Miguel Ángel Blanco**

**The coverage of ETA attacks in press: Miguel Ángel  
Blanco case**

Alumno/a: Ana Sotos Gómez

Tutor/a: Carmen María López Rico

**Resumen:** El presente estudio está centrado en analizar el tipo de cobertura que realizaron los diarios *El País* y *ABC* sobre el caso de Miguel Ángel Blanco, concejal del Partido Popular en Ermua, que fue secuestrado y asesinado 48 horas después por la banda terrorista ETA. Todo ello se ha efectuado a través de diferentes metodologías, por un lado con un análisis de contenido cuantitativo, ya que se han contabilizado el número de publicaciones sobre el caso durante nuestro periodo de muestra, es decir, desde el día 11 hasta el 18 de julio de 1997. Por otro lado, también ha habido un análisis cualitativo, pues se han realizado entrevistas a personas expertas en ETA y a periodistas de los dos medios analizados. Además, también se han estudiado otros aspectos como las secciones, los géneros y las fuentes de todas las publicaciones. Por tanto, el objetivo principal de este trabajo ha sido descubrir si hubo o no variación a la hora de cubrir el caso del edil en ambos periódicos.

**Palabras clave:** ETA, Miguel Ángel Blanco, prensa escrita, cobertura informativa, *El País*, *ABC*.

**Abstract:** The present study is focused on analyzing the type of coverage made by the newspapers *El País* and *ABC* on the case of Miguel Ángel Blanco, councilor of the Popular Party in Ermua, who was kidnapped and murdered 48 hours later by the terrorist group ETA. All this has been done through different methodologies, on the one hand with an analysis of quantitative content, since the number of publications on the case has been counted during our sample period, that is, from the 11th to the 18th. July 1997. On the other hand, there has also been a qualitative analysis, since interviews have been conducted with experts in ETA and journalists from the two media analyzed. In addition, other aspects such as sections, genres and sources of all publications have also been studied. Therefore, the main objective of this work has been to discover if there was or not variation at the time of covering the case of the mayor in both newspapers.

**Keywords:** ETA, Miguel Ángel Blanco, press, information coverage, *El País*, *ABC*

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3-6</b>
<b>2. Marco teórico</b>	<b>6</b>
2.1. Definición de terrorismo	6-9
2.2. Historia de ETA	9
2.2.1. Inicios e ideología	9-13
2.2.2. Casos más destacados	13-22
2.2.3. Final de su trayectoria	23-31
2.3. Relación de los medios de comunicación con el terrorismo	32-35
2.3.1. Códigos deontológicos sobre cómo tratar el terrorismo en España	35-38
<b>3. Metodología</b>	<b>38-48</b>
<b>4. Resultados</b>	<b>48</b>
4.1. Número de publicaciones en los diarios <i>El País</i> y <i>ABC</i> durante el caso de estudio	48-53
4.2. Secciones más utilizadas en los diarios <i>El País</i> y <i>ABC</i> durante el caso de estudio	54-57
4.3. Fuentes más utilizadas en el diario <i>El País</i> y <i>ABC</i> durante el caso de estudio	57-59
4.4. Autores de las publicaciones de <i>El País</i> y <i>ABC</i> durante el caso de estudio	60-63
4.5. Géneros más utilizados en el diario <i>El País</i> y <i>ABC</i> durante el caso de estudio	63-67
<b>5. Conclusiones</b>	<b>67-68</b>
<b>6. Bibliografía</b>	<b>68-75</b>
<b>7. Anexos</b>	<b>75-77</b>

## 1. Introducción

La palabra terrorismo se define según la RAE como aquella “actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos”. Aunque el concepto es bastante amplio, el presente trabajo irá enfocado hacia la banda terrorista ETA (*Euskadi Ta Askatasuna* en Euskera), ya que se trata de uno de los fenómenos más conocidos en nuestro país por el gran número de víctimas que ha dejado a su paso desde sus inicios en el año 1958.

Sin embargo, a pesar de que desde esa fecha han sido 864<sup>1</sup> los asesinatos liderados por esta organización, ninguno ha contado con la gran trascendencia que provocó el caso de Miguel Ángel Blanco Garrido (Ermua, 13 de mayo de 1968 - Lasarte-Oria, 13 de julio de 1997), político y concejal del Partido Popular en su ciudad natal que fue secuestrado por ETA el día 10 de julio de 1997 y asesinado con dos disparos en la cabeza 48 horas después (Irisarri, s.f).

El motivo del secuestro fue la exigencia de acercar a todos los presos de la organización a cárceles que se ubicaran en el País Vasco. Los miembros de ETA, Francisco Javier García Gaztelu, más conocido como ‘Txapote’, Irantzu Gallastegui Sodupe o ‘Amaia’ y José Luis Geresta Mujika, alias ‘Oker’, realizaron la demanda al gobierno central, en ese momento presidido por José María Aznar (López de Maturana, 2007).

Imagen 1: Fotografías de los secuestradores de Miguel Ángel Blanco



‘Txapote’

‘Amaia’

‘Oker’

Fuente: elaboración propia

<sup>1</sup> Dato consultado el día 16/05/19 en:

<https://www.lainformacion.com/espana/cifras-muertos-victimas-eta/6346648/>

En la década de los años 70 y 80, los medios de comunicación no se preocupaban en analizar los mensajes de ETA, sino que simplemente se limitaban a transmitir sus comunicados a la sociedad, en muchas ocasiones, utilizando el mismo lenguaje empleado por los terroristas y justificando por tanto sus comportamientos. De esta forma, los componentes de la banda sacaban provecho de la situación ya que el hecho de que sus acciones cumplieran los criterios de noticiabilidad les permitía lanzar mensajes propagandísticos en los medios (Sánchez, 2010).

Así queda de manifiesto que hasta ese momento, el tratamiento que la prensa española hacía sobre el terrorismo de ETA era verdaderamente publicitario, ya que según afirma Zurutuza (2006) se llegaba a presentar a sus componentes como unos rompedores de esquemas que luchaban por sus ideales a través de amenazas y atentados. De hecho, lo más común era que los miembros de la banda tuvieran un mayor protagonismo en los medios que sus víctimas.

Fue a partir del caso del concejal vasco, en 1997, cuando los periodistas españoles tomaron conciencia de lo que significaba realmente el terrorismo y aquello dio lugar a uno de los grandes debates del periodismo: cómo tratar la información sobre terrorismo sin que tuviera un efecto propagandístico, error que se cometía hasta aquel momento. Así pues, los medios empezaron a darle más importancia y muchos de ellos crearon códigos deontológicos, empezando a poner unos límites a la hora de informar sobre terrorismo (Zurutuza, 2006).

Imagen 2: Portada de *ABC* el día 13 de julio de 1997



Fuente: periódico *ABC*

En cuanto a números se refiere, Miguel Ángel Blanco no fue la primera víctima de ETA y mucho menos la última. En su caso, fue el número 778<sup>2</sup>, sin embargo, su asesinato marcó un antes y un después en la percepción que la sociedad española tenía acerca del terrorismo y de esta forma, provocó también un cambio en su cobertura en los medios de comunicación.

La pregunta que nos planteamos ahora es por qué este suceso tuvo una reacción tan profunda en la sociedad si no se trataba del primero de los casos. La razón está en que la forma elegida por ETA para llevarlo a cabo fue diferente a otros casos, puesto que lo secuestraron con un plazo fijado para su ejecución. Algo poco habitual por parte de la banda ya que normalmente actuaban en el momento. Este ultimátum de 48 horas provocó un cambio y a partir de ese momento, tanto políticos como la propia sociedad y los medios de comunicación se unieron y adoptaron una postura contra el terrorismo (Irisarri, s.f).

El objetivo que se buscaba con esa unión entre medios, gobierno y sociedad, era la de demostrar a ETA que estaba sola y que su acción estaba siendo rechazada por todo el Estado democrático y de esta forma, presionarlos para que pusieran fin a sus acciones (Irisarri, s.f). De hecho, durante aquellos agónicos días para España surgió el espíritu de Ermua, un movimiento en contra de la barbarie protagonizada por ETA que se materializó a través de manifestaciones por toda España, dejando a un lado partidos políticos, ideas, colores y dando lugar al principio del fin de ETA.

Imagen 3: Manifestaciones en contra de ETA por el secuestro de Miguel Ángel Blanco



Fuente: Javier Barrycoa

<sup>2</sup> Dato consultado el día 08/04/19 en: <http://www.fmiguelangelblanco.es/miguel-angel-blanco/su-vida/>

Como dice Irisarri (s.f), todo esto no significa que el resto de víctimas no fueran importantes, ya que todos los asesinatos que llevaron a cabo son igual de reprobables. La diferencia está en que la historia de Miguel Ángel Blanco fue más mediática, provocó un sentimiento de lucha en contra de ETA que no se había visto antes y marcó un punto de inflexión en la conciencia colectiva e individual de la sociedad española, puesto que todos los que vivieron aquellos días sabían cuál sería el destino del concejal si el Gobierno no cumplía con las exigencias de la banda. El momento coincidió con el secuestro y posterior asesinato del joven concejal, pero podía haber ocurrido con cualquiera de los muchos perpetrados por la banda terrorista.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. Definición de terrorismo**

Comenzaremos explicando qué significa la palabra terrorismo. Ésta proviene etimológicamente del latín *terrere*, que significa 'aterrar' y se utilizó por primera vez en el s. XVIII en Francia, poco tiempo después del final de la Revolución Francesa, durante el régimen de terror de Robespierre. En ese momento la característica principal del terrorismo era que el poder se imponía por el miedo, ya que todo aquel que estuviera en contra del gobierno era aniquilado o encarcelado (Valdés, 2017).

Sin embargo, el término ha evolucionado y ha ido alejándose de sus orígenes históricos, por lo que actualmente existen varias definiciones de terrorismo, pero van a depender siempre de la situación en la que se dé. Como bien afirma Rodríguez: “Éste, como pocos términos en la historia reciente de la humanidad, ha logrado crear debate a nivel global, pero al mismo tiempo como comportamiento ha cambiado nuestra forma de enfrentar la vida” (2012: pág. 74).

A día de hoy todavía es complicado buscar una definición exacta del término, debido a que “existe un gran debate tanto en foros internacionales como en el marco del derecho internacional” (Zuinaga, 201: pág.1), idea que Torres también corrobora: “Hasta ahora, no es tan pacífica la discusión para lograr una definición de terrorismo que sea

conciliada, respetada y aplicada fácilmente en el universo jurídico. Tal como está, el concepto es muy funcional a la parcialización interpretativa” (2010: pág. 77).

Por tanto, lo que sí se entiende es que el concepto de terrorismo siempre irá asociado a la controversia y las emociones, puesto que cada persona tiene su punto de vista respecto al tema. Por ello, lo único seguro acerca del terrorismo es que se trata de un término con una connotación peyorativa y que su definición siempre va a depender del grado en el que le afecte a cada uno (Horgan, 2006).

Aún así, hay autores e incluso instituciones que se han atrevido a dar una definición a la palabra terrorismo, sin embargo y a pesar de sus esfuerzos, no han logrado crear una que sea universalmente válida. De esta manera, Herrero (2015) establece una lista recogiendo algunas de esas definiciones:

- Rafael Calduch Cervera (2001) establece que: “El terrorismo es una estrategia de relación política basada en el uso de la violencia y de las amenazas de violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas”. (Idem, 2015: pág.169)
- John Horgan (2006), por su parte, lo define así: “En términos generales, lo que concebimos como terrorismo implica el uso o la amenaza de violencia como medio para alcanzar algún tipo de efecto dentro de un contexto político”. Desde una visión psicológica, este mismo autor entiende que el terrorismo “suele verse como una forma sofisticada de guerra psicológica: aparte del acontecimiento inmediato, el terrorismo se caracteriza por producir inquietud y sensibilidad en relación con sucesos relacionados con la violencia”. (Idem, 2015: pág. 169)
- Organización de Naciones Unidas (ONU): “Cualquier acto, destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a un no combatiente, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una

población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo”. (Idem, 2015: pág. 171)

Pero a pesar de que no haya una definición consensuada, “el concepto puede clasificarse, por lo general, en dos tipos diferentes: por un lado estaría aquel terrorismo cuya única finalidad es producir terror en la sociedad, y por otro lado, hablaríamos del terrorismo que utiliza ese mismo terror como medio para lograr unos objetivos de carácter político” (Zuinaga, 2011: pág. 1). Además, todos los grupos terroristas comparten normalmente una serie de características que son las que les llevan a justificar su lucha armada. Como explica Serrano:

“Un grupo terrorista, independientemente de la ideología bajo la que pretende justificar sus crímenes, se describe como una minoría que no acepta al resto de la sociedad (la mayoría) ni a las instituciones gubernamentales que la representan y, al mismo tiempo, no se siente aceptada por ellas. Dicha minoría, basándose en la lógica dicotómica y totalitaria del “amigo-enemigo”, considera que la única vía para obtener el cumplimiento de sus intereses y reivindicaciones es destruir a los enemigos (el resto de la sociedad y las instituciones democráticas) mediante el recurso a la violencia política. Según la lógica terrorista, la lucha armada es necesaria y justa, tanto para defender la supervivencia de la misma organización, como para responder a una ofensa colectiva, una humillación que el grupo terrorista estima haber recibido por la mayoría. Para el grupo terrorista la respuesta violenta es legítima siendo, en su lógica, una reacción a una injusticia moral recibida a nivel individual, a nivel de grupo y de la comunidad política que el terrorista imagina representar”. (2012: pág. 257)

De una forma u otra, y a pesar de que existan algunas clasificaciones o características compartidas como la anterior, a día de hoy “sigue siendo complicado conseguir una definición unívoca de terrorismo, sin embargo, esto no quiere decir que ignoremos absolutamente qué se entiende por terrorismo, cómo y para qué opera, es decir, cuáles

son sus tácticas más comunes, sus motivaciones y sus probables objetivos” (Miranda, 2015: pág .66).

Concretamente y en definitiva, lo que el terrorismo va a buscar siempre es desestabilizar el orden común en la sociedad, provocar al Estado e imponer sus ideas por encima de cualquier pero, utilizando en la mayoría de ocasiones la violencia. Además, un atentado nunca es un hecho aislado, sino que detrás hay una organización y un fondo, que es el de romper con el orden establecido para imponer uno diferente.

## **2.2. Historia de ETA**

### **2.2.1. Inicios e ideología**

Una vez que se han dado las posibles definiciones del término terrorismo, en su sentido más general, conviene hacer lo mismo con la banda terrorista ETA, ya que de esta forma se dará un contexto más particular de la organización responsable del secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco. Además, para poder entender las causas de la formación de ETA es necesario empezar por el principio, ya que esta organización terrorista no surgió de la nada, sino que lleva consigo una larga trayectoria política y social.

“Por ello mismo, lo primero que se debe mencionar son sus antecedentes, y es que desde que su raza había sido creada por Dios, los estados vascos gozaban de independencia política, pureza racial y cristianismo, sin embargo, ese ‘paraíso’ acabó cuando en la I Guerra Carlista fueron conquistados a la fuerza por su gran enemigo: España. De esta manera Euskadi quedaba condenada a la contaminación racial, la decadencia nacional y la degradación moral y religiosa, por tanto, la salvación de su patria dependía de que recuperaran la independencia que habían perdido” (Fernández, 2014: pág. 275).

Un tiempo después, en la década de 1890, fue cuando surgía lo que hoy en día se conoce como conciencia nacional vasca. En ese momento, el País Vasco y más en concreto las ciudades de Vizcaya y Guipúzcoa, estaban sufriendo un proceso de

industrialización que provocó la llegada de inmigrantes procedentes de otras zonas de España, lo que dio lugar al empobrecimiento de la población rural, el retroceso del euskera y la pérdida de la cultura tradicional. Ante este contexto, en 1895 Sabino Arana decide fundar el Partido Nacionalista Vasco, que destaca por tener una ideología nacionalista que justifica las pretensiones independentistas de la región (Rodríguez, 2010: págs. 2-3).

De hecho, “la preocupación más acuciante de Arana era su convicción de que la raza vasca se hallaba en peligro de extinción a causa de la masiva llegada de extranjeros, a los que consideraba racialmente degenerados, inmorales, no católicos y socialistas. Por consiguiente, era necesario acentuar los rasgos diferenciadores del pueblo vasco: el euskera, el cultivo del folklore y el fervor religioso”. (Rodríguez, 2010: pág. 3)

En resumen, tal y como dice Rodríguez: “el PNV de aquel entonces se caracterizaba por su pensamiento xenófobo, en el que se mezclaban las posiciones racistas del Antiguo Régimen, basadas en la pureza de la sangre, con las del nuevo racismo, donde se justifica el desprecio a otros por considerarlos inferiores. Todo ello a través de un filtro de apariencia histórica y religiosa con la que tratan de justificar sus posiciones” (2010: pág. 3).

De esta forma se inició el sentimiento de nacionalismo vasco, fundamentado en la pureza de la raza vasca y en su independencia, y que desde entonces ha justificado la violencia política. Sin embargo, el término ha ido evolucionando poco a poco ya que “el antagonismo radical que exhibe este primer nacionalismo vasco sufrirá una transformación con la evolución ideológica del propio Sabino Arana y ante la búsqueda del partido de alcanzar unas mayores cotas de atracción social” (Javato, 2011: pág. 147).

“Además, el Congreso de Vergara de 1930 supuso la ruptura del nacionalismo vasco en dos tendencias: por un lado la línea tradicional, que se basa en el primitivo nacionalismo vasco, fundamentado en el discurso católico y clásico sabiniano; y por otro lado el de un nuevo nacionalismo configurado por Acción

Nacionalista Vasca, que tenía un carácter aconfesional, una tendencia izquierdista y era partidaria de establecer relaciones con la administración española con el fin de lograr la independencia de Euskadi a través de la vía autonómica”. (Javato, 2011: pág. 148)

De esta forma queda de manifiesto que dentro del PNV siempre hubo escisiones y durante la etapa de la República no fue diferente, ya que como bien afirma Javato: “la alianza del nacionalismo vasco con la República se caracterizaba como una alianza sin mucho entusiasmo” (2011: pág. 150). Con esto hace referencia a que había sectores del partido que estaban de acuerdo en pactar con el gobierno de la república ya que les aseguraban la concesión de la Autonomía, y otros que estaban totalmente en contra ya que acusaban a la administración española de opresora. Finalmente, vascos y republicanos se aliaron, quizá por conveniencia de los primeros más que por una verdadera afinidad.

Más tarde, a mediados de la Guerra Civil Española, el nacionalismo vasco contaba con una gran represión debido a la rendición del Pacto de Santoña ante el bando nacional, aún así, con la consolidación del régimen a partir de 1950, la represión fue disminuyendo su intensidad. En ese momento, el nacionalismo vasco estaba en una situación deprimente y “la agresividad del régimen impedía cualquier actividad interior, por lo que desde el fin de la guerra civil hasta la década de los años cincuenta, la principal labor de este nacionalismo vino de la mano del gobierno vasco en el exilio” (Javato, 2011: págs. 150-151).

Esta represión provocó que algunos sectores nacionalistas quisieran volver a los principios radicales del primer nacionalismo, centrándose así en la rivalidad que existía entre España y Euskadi. Lo más sorprendente es que esta revitalización de la conciencia nacional no fue llevada a cabo por el gobierno vasco en el exilio, sino que “va a estar protagonizado por las nuevas generaciones que no han vivido la guerra y que van a empezar a marcar las pautas del futuro nacionalismo” (Rodríguez, 2010: pág. 5).

Así es como en 1952 surge EKIN, un grupo de estudiantes universitarios que procedían de familias en las que predominaba el sentimiento nacionalista. En un principio eran un grupo cerrado dedicado a su formación intelectual, pero tardaron poco tiempo en acercarse a las grandes figuras del nacionalismo vasco, con el objetivo de tener una visión más amplia de la realidad vasca y también para conseguir más fieles a través de cursillos de formación. Esto hace que alrededor del año 1953 se produzcan acercamientos entre este grupo y *Eusko Gaztedi* (EGI), la facción juvenil del PNV, y finalmente se unieran en 1956 (Javato, 2011).

Sin embargo, pronto empiezan a surgir los problemas: EKIN se quejaba del autoritarismo protagonizado por el PNV, ya que su objetivo principal era controlar esta organización y llevarla al seno de EGI. Además fueron bastante críticos con el PNV por su actuación más relajada frente a la opresión franquista, ya que ellos reclamaban la acción directa, por tanto, a causa de estas tensiones en 1958 se produce la ruptura. Conviene destacar que no fue una separación de carácter ideológico, sino más bien estratégica ya que ambos grupos tenían una actitud diferente frente al franquismo (Rodríguez, 2010).

Esta misma idea es defendida por Javato ya que según argumenta “EKIN es un grupo surgido autónomamente, no acostumbrado a la disciplina organizativa, y con un nivel culturalmente alto que rechaza tanto la estrategia que viene adoptando el PNV, como la tutela y el control que este ejerce sobre todo el movimiento nacionalista. Por tanto la ruptura entre ambos grupos tiene su raíz en la táctica, debido a la pasividad aparente del PNV y de sus organizaciones afines, frente a las ganas de luchar que propone EKIN” (2011: pág. 153).

“A pesar de todo, el grupo EKIN consiguió mantener un importante campo de influencia, sobre todo entre los jóvenes vascos, arrastrando consigo una parte de los militantes de EGI. Fue a partir de ese momento cuando empezaron a coexistir dos EGI diferentes, por un lado el procedente de EKIN y por otro el fiel al PNV, que trataron de hacerse con el control de la militancia. Esta confusión creaba muchos problemas, por lo que el 31 de julio de 1959, coincidiendo con el

aniversario de la fundación del PNV, los de EGI-EKIN buscaron diferenciarse, adoptando una nueva marca y creando un movimiento político propio más radical: Euskadi Ta Askatasuna (“País Vasco y Libertad”), más comúnmente conocido como ETA”. (De Pablo, 2019: pág. 46)

Fue a partir de ese momento cuando empiezan a surgir sus primeras acciones, que se resumían en pintadas en las paredes y en la colocación de *ikurriñas* (bandera oficial del País Vasco) por las calles. “Por lo demás, aunque se subraya la necesidad de la violencia como respuesta a la violencia estructural del régimen, las acciones de ETA en un principio son muy limitadas, ciñéndose a lo que acabamos de comentar” (Giacopucci, 2006: pág. 18). Es a partir de 1961 cuando empiezan a utilizar la violencia armada como herramienta principal y desde ese momento hasta su disolución en 2018, ETA ha dejado a su paso un gran número de víctimas, entre ellas, Miguel Ángel Blanco Garrido, nuestro caso de estudio.

### **2.2.2. Casos más destacados**

Desde sus inicios en 1959 hasta el fin de su lucha armada en 2011 y su posterior disolución en 2018, ETA ha dejado un gran número de víctimas mortales. A continuación se muestran cronológicamente algunos de los casos que mayor impacto han causado en la sociedad española, sin quitar importancia al resto de víctimas, a pesar de que no se nombren en este apartado. Además en este punto sólo se hablará de las víctimas mortales, excluyendo los secuestros, los intentos de asesinato o heridos, ya que de ser así, las cifras ascenderían notablemente.

Asimismo, cabe destacar que la banda terrorista no sigue un patrón a la hora de elegir a los afectados de un atentado, es decir, no hay un prototipo de víctima. Desde civiles a políticos o miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, todos han sido objeto de sus ataques, con el único propósito de conseguir, a través del terror y el crimen, su independencia (García - Lafuente, 2014).

Para empezar, como ya se ha comentado anteriormente, “ETA surge en 1959 pero no es hasta 1961 cuando lleva a cabo su primer intento de acción violenta. Fue en ese año cuando la recién creada banda intentó hacer descarrilar un tren ocupado por militares franquistas que se dirigían a Donostia para celebrar el 18 de julio, sin embargo, la misión fracasó y centenares de personas fueron detenidas e incluso torturadas. Por su parte, los dirigentes de la organización se vieron obligados a refugiarse en Iparralde, donde más tarde, en 1962, se crearía la primera asamblea de ETA en la que se redactaron los principios del programa de la organización” (Giacopucci, 2006: pág. 18).

Sin embargo, cabe destacar que un año antes de este atentado fallido, concretamente el 28 de junio de 1960, ETA ya había dejado su primera víctima mortal: Begoña Urrossi, una niña de un año de edad. Aún así, no se considera por parte de la banda como la primera víctima, ya que su muerte no estuvo planificada en un sentido estricto, sino que falleció como consecuencia de la explosión de una bomba en la estación de Amara de San Sebastián (De la Calle y Sánchez, 2004).

La siguiente muerte, que a diferencia de la anterior sí ha sido reconocida por ETA, fue la del Guardia Civil José Pardines Arcay, tiroteado por dos miembros de la banda en un enfrentamiento fortuito el 7 junio de 1968 (De la Calle y Sánchez, 2004). Esta fecha marcaría un antes y un después en la banda, ya que fue el día en el que pasaron de la teoría a la práctica, es decir, de hablar a actuar y de ideologizar a matar. Aún así, “esta muerte no se trataba de un acto premeditado, pero tampoco fue espontáneo o una simple casualidad, ya que ETA había manifestado justo 48 horas antes que emplearía armas contra aquellos que se opusieran abiertamente a su proyecto y no les permitieran conseguir sus fines, como es el caso de las Fuerzas de Seguridad del Estado” (Escauriaza, 2018: pág. 161). Según explica Martínez con algo más de detalle:

“Txabi Echebarrieta e Iñaki Sarasketa, autores del crimen, viajaban hacia Beasain con la intención de reunirse con otro etarra llamado Jokin Gorostidi, para ultimar los preparativos del asesinato de Melitón Manzananas. Sin embargo a mitad del trayecto, el guardia civil de tráfico José Antonio Pardines estaba

regulando los vehículos que pasaban por un tramo en obras cuando los dos etarras pasaron por su lado y acto seguido, decidió perseguirlos, algo que hasta ahora no se sabe por qué hizo”. (2018: pág 158)

Cuando consiguió interceptarlos, les pidió la documentación y descontento con el resultado, Pardines decidió comprobar el número de bastidor del vehículo dirigiéndose hacia la parte trasera del coche. Ese momento fue aprovechado por los dos miembros de la banda, que decidieron abatirle para evitar que fueran identificados y se dieron a la fuga. Ante la situación, decidieron ir a casa de otro integrante de la banda para que les ayudara a salir de la localidad con su propio vehículo, aún así, no consiguieron escapar y fueron localizados aproximadamente una hora después de matar a Pardines (Martínez, 2018).

Mientras los guardias intentaban identificarlos, los dos etarras decidieron sacar sus armas y se produjo un segundo tiroteo entre los presentes que acabaría afectando a Etxebarrieta, ya que recibió un tiro que le haría fallecer minutos después. Sarasketa por su parte, logró huir en el momento pero poco tiempo después fue detenido y condenado a cadena perpetua, sin embargo, sólo cumplió nueve años de su condena. Por otro lado, el colaborador que les ayudó, escapó antes del tiroteo pero a pesar de ello también fue interceptado un tiempo después y condenado a seis años de cárcel (Martínez, 2018).

Más tarde, como asegura Martínez (2018) el propio Sarasketa declaraba en una entrevista que él no había disparado al guardia civil y que el único responsable había sido Etxebarrieta, a pesar de ello, se encontraron pruebas de que al lado del cuerpo había casquillos que pertenecían a las armas de ambos etarras, por tanto, los dos eran culpables.

Además, como acaba afirmando Martínez: “La muerte de Etxebarrieta, primer miembro de ETA en perder la vida en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, generó una reacción popular que, en parte, eclipsó el asesinato de Pardines (...) y animó a la dirección de ETA a proseguir con los planes puestos en marcha el 5 de junio para asesinar a altos cargos policiales en el País Vasco” (2018: pág. 163).

El siguiente crimen que lleva a cabo ETA tiene lugar el 2 de agosto de ese mismo año. Se trata de la muerte del comisario Melitón Manzanos González, jefe de la Brigada de Investigación Social de San Sebastián, que fue abatido con tres tiros en la puerta de su casa cuando volvía del trabajo. Su mujer, María Artigas, intentó inmovilizar al joven que protagonizó los disparos, sin embargo, éste logró escapar pero no sin antes acabar de rematar a Manzanos con otros cuatro tiros (Martínez, 2018).

Como bien afirma Martínez: “Manzanos se convertía así en la segunda víctima de ETA reconocida de forma oficial, pero su muerte suponía también el inicio de una siniestra cuenta, al convertirse en la primera persona asesinada por ETA de forma premeditada y planeada, tras la muerte, fruto de las circunstancias, del guardia civil Pardines” (2018: pág. 165).

Y según argumenta Giacomucci: “ETA planificó su muerte porque respondía al prototipo de policía franquista, ya que los métodos que utilizaba en sus interrogatorios le habían proporcionado una mala fama entre los *abertzale* vascos” (2006: pág. 24). De hecho los integrantes de la banda afirman que Manzanos había atentado contra la organización puesto que llegó a torturar a algunos nacionalistas detenidos y por ello, decidieron vengarse (Martínez, 2018).

Además, también se sabe que el asesinato estaba planeado porque los terroristas conocían a la perfección cuál era la rutina de la víctima, ya que lo habían investigado con anterioridad, y eso permitió que el atacante supiera donde vivía Manzanos y pudiera esconderse en un sótano cercano a su casa. Para saber cuando entrar en acción y atacar, el etarra tenía que escuchar dos pitidos de un coche, ya que es la señal que había pactado previamente con sus compañeros y que acabó con éxito (Martínez, 2018).

“Finalmente, el encargado del ataque fue identificado como Xabier Izko de la Iglesia, un joven de veinticuatro años de edad que acabó siendo capturado en Pamplona durante un intento de rescate a un miembro de ETA que estaba en la cárcel, justo un año después del asesinato. En un principio se le sentenció a muerte, no obstante, su condena fue conmutada a cadena perpetua debido a la

presión internacional, y al final acabó siendo liberado en 1977, gracias a la amnistía otorgada por el gobierno. Una vez puesto en libertad, Izko de la Iglesia decidió dejar a un lado la lucha armada y acabó uniéndose a algunas formaciones políticas de izquierda nacionalista, negando en todo momento haber sido el protagonista del asesinato de Manzanas”. (Martínez, 2018: págs. 167-168)

No fue hasta 1973 cuando volvía a haber otro asesinato ya que en los años anteriores, “el Consejo de Ministros aprobaba una nueva ley para la represión del bandidaje y el terrorismo que situaba bajo jurisdicción militar no sólo los actos violentos, sino también las huelgas o la propaganda con motivaciones políticas” (Martínez, 2018: pág. 166). Este hecho, junto a la dura represión de la dictadura, provocaron que desde el día de la muerte de Manzanas en 1968 hasta 1973, es decir, en un intervalo de cinco años, sólo se registraran dos asesinatos por parte de la banda: el del taxista Fermín Monasterio Pérez en 1969 y el del policía municipal Eloy García Cambra en 1972 (Martínez, 2018).

A pesar de ese periodo de calma, en 1973 ETA volvía a actuar, esta vez contra el almirante Luis Carrero Blanco, presidente del Gobierno desde junio de ese mismo año. Concretamente el día 20 de diciembre, el coche en el que viajaba Carrero saltaba por los aires en pleno barrio de Salamanca a causa de una explosión, y caía en uno de los patios interiores del Convento de los Jesuitas, al que acudía a comulgar habitualmente. Su muerte fue casi inmediata, al igual que la del conductor del vehículo y la de su escolta, José Antonio Bueno Fernández (Guerra, 2017).

Este asesinato provocó un cambio y se empezó a cuestionar la continuidad del Régimen franquista, porque Carrero era considerado por Franco como su hombre de confianza ya que defendía los principios de la dictadura. Por ello, decidió nombrarlo presidente del Gobierno, para que pudiera continuar con su obra una vez él falleciera. Sin embargo, todo este plan se vio truncado cuando ETA decide atacar contra el almirante, provocando su muerte y poniendo en peligro por tanto, la supervivencia del franquismo (Pinilla, 2004). Además, como bien afirma Guerra:

“Fue un acontecimiento a todas luces insólito por lo inesperado, que conmocionó al ciudadano de a pie. No por excesivo tiempo, pero sí con interrogantes sobre su autoría. Porque, como afirma Tusell, la escasez oficialista de información y la versión monopolizada por el régimen, además del rápido relevo en la persona de Carlos Arias Navarro, contribuyeron a engrosar toda suerte de teorías conspirativas que a día de hoy permanecen”. (2017: pág 145)

Desde un principio, tanto la prensa como el resto de la sociedad, consideraron como principales responsables del crimen a los activistas de ETA. Aún así, también se llegó a sospechar de instituciones como la Iglesia y la Universidad o de grupos políticos opuestos al sistema como el Partido Comunista y el Socialista (Pinilla, 2004). Otros autores como Cerdán (2013) creen que el asesinato realmente fue un complot y que ETA lo único que hizo fue ensuciarse las manos, sin embargo, no existen pruebas que lo demuestren, en gran medida, porque la investigación del caso estuvo contaminada.

Al final, y a pesar de todas las teorías conspirativas acerca de la autoría del crimen, en la versión oficial se acaba identificando a Iñaki Pérez Beotegui (Wilson) y a José Miguel Beñarán (Argala) como los responsables de la 'Operación Ogro', siendo éste último el encargado de la detonación de la bomba, lo que conllevó a que acabara siendo asesinado de la misma forma que Carrero Blanco. Por otra parte, también hay muchas teorías sobre cómo pudieron conseguir los etarras la información de la rutina que seguía el Presidente, y muchos señalan que fue gracias a alguien que se encontraba en la oposición al régimen (Cerdán, 2013).

Después de toda la controversia, ETA no espera y en 1974 realiza otro atentado, esta vez en la cafetería Rolando, un establecimiento situado en el número 4 de la calle Correo de Madrid, donde acaba con la vida de 13 personas y deja alrededor de 80 heridos, a causa de una bomba. Se trata pues de la primera masacre de civiles realizada por ETA hasta el momento y de hecho, García-Delafuente asegura que “dadas las dimensiones de la catástrofe, los terroristas no quisieron reconocer la autoría del crimen, negaron su implicación en el mismo y trataron de presentarlo como una provocación terrorista de la ultraderecha” (2014: pág. 41).

A pesar de ello, se conoce a la perfección que fueron ellos los responsables y que lo habían planeado al mismo tiempo que la muerte del presidente del Gobierno, Carrero Blanco, pero que, sin embargo, decidieron llevarlo a cabo un año más tarde. Además, la banda terrorista sabía que el local estaba muy cerca de la Dirección General de Seguridad, por lo que uno de los fallecidos y una parte de los heridos fueron policías, aún así, ETA calificó este atentado como una decepción ya que su previsión era que murieran más agentes (García-Delafuente, 2014).

Sin duda alguna, se trata del atentado más sangriento llevado a cabo en los años 70 por dos miembros de ETA, con la colaboración de dos militantes comunistas que actuaban por su cuenta en Madrid. De hecho, su actuación como cómplices en el atentado provocó que los dirigentes del Partido Comunista decidieran romper el contacto con ellos (García-Delafuente, 2014).

Igualmente, este caso no es sólo importante por el número de víctimas que dejó, sino también porque provocó que un mes después ETA se dividiera en dos: por un lado ETA militar o 'milis', centrada más en la lucha armada, y por otro, ETA político-militar o 'poli-milis', enfocada en una línea más política (García-Delafuente, 2014).

Otro de los casos más destacables en la historia de ETA fue el del asesinato a tiros de la ex dirigente de la banda María Dolores González Catarain, más conocida como 'Yoyes' el 10 de septiembre de 1986, en las fiestas de su ciudad natal y en presencia de su hijo de 3 años. Se trataba de la primera vez que la banda terrorista, más en concreto ETA militar, decidía acabar con la vida de alguien por una traición. La organización argumentaba que 'Yoyes' había traicionado los principios del nacionalismo por haber vuelto al País Vasco después de un año en el exilio, ya que ese hecho daba pie a una legitimación de la política ejecutada por el gobierno español contra ETA (Aretxaga, 2009).

Esta política, surgida en 1982, consistía en un plan de reinserción social para aquellos integrantes de la banda que quisieran abandonar la violencia armada, una idea que no gustó a 'los milis' debido a que minaba la moral de sus partidarios. Sin embargo, dicha

política sí fue bien recibida por la rama político-militar de ETA, ya que muchos de sus miembros serían puestos en libertad de las prisiones y podrían regresar del exilio (Aretxaga, 2009).

De esta forma quedaba de manifiesto el debate que este plan producía entre la comunidad nacionalista, aún así, la tensión fue disminuyendo con los años. A pesar de ello, ETA militar decidió asesinar a 'Yoyes' en 1986, algo que creó mucha confusión ya que no era la única ex-integrante que decidía reinsertarse y además, ya habían pasado 4 años desde que el tema de la reinsertación estaba en su punto más álgido. De hecho, antes de que ETA se atribuyera la autoría, los nacionalistas radicales que no estuvieron implicados sospecharon de que el crimen lo habían realizado grupos fascistas (Aretxaga, 2009).

El motivo de su asesinato hoy en día sigue siendo una incógnita, pero hay suposiciones de que lo hicieron como una amenaza o advertencia para aquellos que decidieran tomar la misma decisión que ella. De una forma u otra, su asesinato acabó afectando negativamente a ETA militar, y es que aquellas personas que apoyaban y comprendían su forma de actuar empezaron a cuestionarse su apoyo y decidieron alejarse de la causa armada que defendían.

Poco tiempo después, en 1987 se producía el atentado que superaba en crueldad al producido en la cafetería Rolando. Hablamos de la explosión provocada por un coche bomba en el supermercado Hipercor de la avenida Meridiana de Barcelona, que ocasionó un total de 21 muertos y 46 heridos. Como explica García-Delafuente (2014) la idea que tenían Domingo Troitiño, Josefa Mercedes Ernaga Esnoz y Rafael Caride Simón, autores de la masacre, era la de la causar los mayores daños posibles, por lo que estimaron que la mejor hora para detonar el vehículo era durante el mediodía, en pleno horario comercial.

“Minutos antes a la explosión, Domingo Troitiño realizó tres llamadas telefónicas: una a la Guardia Urbana de Barcelona, otra al centro comercial y una tercera al diario Avui. El terrorista se identificó como interlocutor de ETA y

avisó de la ubicación de la bomba y de que esta estallaría entre las 15.30 y las 15.40 horas. Al no ser encontrado el artefacto por los policías que llegaron al lugar ni por el servicio de seguridad de Hipercor, se tomó la decisión de no desalojar el edificio, pues se creyó que se trataba de una falsa alarma. El coche bomba estalló a las 16:08 horas y la explosión se extendió desde el segundo sótano hasta el primero”. (García-Delafuente, 2014: págs. 229-230)

“Unos años más tarde, a pesar de que ETA ya había encontrado un fuerte rechazo en la sociedad española, seguía teniendo apoyos dentro de la comunidad vasca. Sin embargo en 1997 cometió un atentado que marcaría un antes y un después en la historia de la banda y daría lugar al principio de su fin: el secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco Garrido. Se trataba de un concejal del Partido Popular en la localidad de Ermua (Vizcaya) que fue secuestrado el día 10 de julio de 1997 con el objetivo de presionar al Gobierno español para que trasladaran a los presos de ETA a prisiones del País Vasco”. (Díez, 2017: pág. 16)

De esta forma la banda estaba dando un ultimátum de 48 horas al Gobierno, ya que si no aceptaba sus condiciones, Blanco sería asesinado. Este hecho provocó que la sociedad española se volcara al completo, realizando movilizaciones por diferentes ciudades del país, con la intención de pedir a la banda que no cumpliera su amenaza y no pusiera un precio y una hora a la vida de un joven inocente. Las calles se llenaron de manos blancas que clamaban por la paz. Además, la crueldad del ultimátum y el hecho de que fuera un joven vasco, provocaron un cambio también entre la sociedad vasca y, lo más sorprendente, causó el rechazo de algunos políticos históricos que siempre miraban hacia otro lado a la hora de condenar las acciones de ETA (Díez, 2017).

Finalmente, debido a la negativa del Gobierno, ETA decide cumplir su amenaza y el día 12 de julio de 1997, Miguel Ángel Blanco es encontrado con dos disparos en la cabeza realizados por dos miembros de la banda, falleciendo un día después (Díez, 2017). De esta forma comenzaba lo que sería el fin de la banda terrorista, ya que esta muerte provocó la unión de toda España en repulsa a las acciones terroristas. Esto se explica

porque justo antes de este atentado las manifestaciones en contra de ETA eran reducidas, debido al miedo que había sembrado, sin embargo, a partir del caso de Miguel Ángel Blanco se observó una mayor participación en las concentraciones.

Por su parte, una vez iniciado el siglo XXI, ETA siguió realizando atentados (en el 2000, los asesinatos de José María Korta, presidente de la patronal guipuzcoana Adegí, y del ex ministro socialista Ernest Lluch; en 2006 la explosión de la Terminal 4 del aeropuerto de Barajas, que rompía el supuesto alto al fuego y dejaba dos muertos...) pero cada vez con menos frecuencia. Según datos aportados por Serrano (2012) el último atentado mortal en territorio español de ETA fue el 30 de julio de 2009, cuando un coche bomba causaba la muerte de los guardias civiles Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezaun, en Calvià (Islas Baleares). Sin embargo, el último asesinato<sup>3</sup> que realmente consta de ETA fue el del policía francés Jean-Serge Nerin, que se produjo en París el 16 de marzo de 2010.

Y con esta última muerte se ponía fin a una de las bandas terroristas que más miedo ha causado entre la sociedad española desde su creación y que ha dejado a su paso un total de 829 víctimas mortales, según datos del Ministerio del Interior. Asimismo, a pesar de que su última muerte oficial fue en 2010, la banda no asumió el alto al fuego definitivo hasta el 20 de octubre de 2011. A pesar de ello, en ningún momento se manifestó el abandono de las armas, ya que esto ocurriría el 8 de abril de 2017. Finalmente ETA se disolvería<sup>4</sup> definitivamente el 3 de mayo de 2018.

---

<sup>3</sup> Dato consultado el día 24/05/19 en:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/16/espana/1268775002.html>

<sup>4</sup> Comunicado de ETA en el que confirma su disolución. Información consultada el día 24/05/19 en:

<https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/5567441/comunicado-eta-anuncia-su-fin-disolucion-3-mayo-2018/>

### 2.2.3. Final de su trayectoria

Existen diferentes opiniones acerca de los motivos que empujaron a ETA a abandonar su lucha armada en 2011 y a oficializar su disolución seis años y medio más tarde, pero a pesar de ello, todavía no hay un consenso al respecto. A lo largo de toda su historia, esta banda nacionalista radical se ha caracterizado por sus idas y venidas y por todas las escisiones y crisis internas que ha sufrido, además de por todos los falsos altos al fuego o treguas que ha protagonizado. Este hecho hizo que tanto el Gobierno como la sociedad española no acabaran de fiarse de su palabra.

A pesar de la desconfianza, el Gobierno español siempre ha tenido una profunda preocupación por el terrorismo vasco y, por esa misma razón, ha intentado mantener negociaciones con ETA a través del diálogo, con el único objetivo de poner punto y final a sus engaños y acciones violentas. Pero además de esta presión por parte del Gobierno, existen otras razones por las cuales ETA ha llegado a su fin: por ejemplo, la enorme acción de las Fuerzas de Seguridad del Estado, la falta de entendimiento entre el Gobierno y la banda y el aumento de movilizaciones sociales en contra de sus acciones (Fisas, 2010).

Sin embargo, para poder entender la situación que llevó a la desaparición de ETA, es necesario empezar por el principio. Para ello, se debe hacer referencia a todos los supuestos altos al fuego y treguas que la banda manifestó, ya que fueron los que provocaron, en gran medida, un aumento de la desconfianza, no sólo por parte de los que ya estaban en su contra, sino también de los que apoyaban su labor, es decir, la sociedad vasca y los simpatizantes de la izquierda *abertzale* (Eguiguren y Rodríguez, 2011).

El primer alto al fuego llevado a cabo por ETA data de febrero de 1981, poco tiempo después del fallido golpe de estado del 23F, y se prolongó hasta agosto de 1982. Es necesario destacarlo ya que fue el que supuso el fin de una de las facciones de la banda: ETA político-militar, ya que ésta decidía abandonar la lucha armada (Alonso, 2017). Se acababa así con la corta trayectoria (1974-1982) de la parte considerada como más

suave de la organización, ya que pasó bastante desapercibida bajo la sombra de ETA militar, que fue muchísimo más mortífera y mediática (Fernández, 2010).

“La memoria de ETApM, e incluso la de sus víctimas, se ha ido borrando y en la actualidad parece bastante generalizada la idea de que la ETA de ahora (es decir, ETAm) ha sido siempre la única. Y, sin embargo, no sólo no fue así, sino que la historia de la organización polimili tiene una importancia excepcional en el contexto español y europeo. No por lo que hizo mientras existió, sino por cómo dejó de existir, ya que llevó a cabo un proceso único: su autodisolución, que decidieron hacerla a cambio de la reinserción de sus activistas”. (Fernández, 2010; pág. 56)

Aún así, a partir de aquella tregua, ETA político militar se dividió en dos grupos: por un lado la facción que como ya hemos dicho, decidió disolverse, dejar las armas y reinsertarse en la sociedad, pero por otra lado hubo militantes que acabaron integrándose en ETA militar o desapareciendo con el tiempo (Fernández, 2010). Por esto mismo cabe destacar que la tregua no fue al completo, ya que sólo la asumió una parte de ETApM.

No fue hasta finales de 1988 cuando vuelve a haber otra posibilidad de acabar con la actividad armada de ETA. Desde esa fecha hasta 1989, ETA habló de dos treguas diferentes, y en ellas destaca la importancia de las ‘conversaciones de Argel’, un proceso de diálogos entre dirigentes de ETA y el Gobierno español en Argel, que comenzaron en noviembre de 1986 y se prolongaron hasta abril de 1989. Además, se mantuvieron abiertas dos años y cinco meses a pesar de que en ese periodo ETA cometía los atentados más sangrientos de su historia, como el de Hipercor en Barcelona o el coche bomba contra la casa cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza (Zarzalejos, 2005).

Dado que desde los inicios de la transición la amenaza terrorista se convirtió en uno de los grandes desafíos para la sociedad española, la política antiterrorista fue considerada como una política de Estado que trascendió las diferencias entre partidos políticos

(Baumer, 2007). Por ello mismo tenía lugar en el País Vasco el pacto de *Ajuria Enea* (1988), llevado a cabo por el *lehendakari* (Presidente del Gobierno vasco) de aquel momento, José Antonio Ardanza y que fue apoyado por Alianza Popular, Centro Democrático y Social, *Euzko Alderdi Jeltzalea*-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), *Euskadiko Ezkerra*, Partido Socialista de Euskadi y *Eusko Alkartasuna* (López de Maturana, 2007).

Con él se mostraba la repulsa que toda la clase política vasca tenía hacia el terrorismo de ETA y a todo el entorno político y social que le rodeaba, ya que se firmó para crear políticas y despliegues policiales que erradicaran a la banda. Finalmente tuvo su respuesta, ETA anunciaba el 28 de enero de 1988, es decir, días después del atentado en la casa cuartel de Zaragoza, la primera de sus ofertas, que consistió en un cese de actividades durante 60 días a cambio de reanudar las conversaciones con el Gobierno en Argel (Egaña y Giacopucci, 1992).

Como respuesta, Julen Elgorriaga, delegado del Gobierno en el País Vasco, decide hablar con Eugenio Etxebeste, ideólogo de ETA también conocido como 'Antxon', con el objetivo de conseguir una tregua indefinida. Sin embargo, la reunión acabó sin aproximaciones y por eso mismo ETA decide secuestrar cuatro días después a Emiliano Revilla, provocando así el fin del diálogo (Egaña y Giacopucci, 1992).

La segunda oferta la manifiestan el 8 de enero de 1989, después del atentado en la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid y tras la liberación de Revilla. Esta vez hablaban de una tregua de 15 días con la misma condición que en la oferta anterior: la posibilidad de retomar las conversaciones en Argel (García, 2017). El Gobierno acaba aceptando y por ello la tregua se acaba prorrogando en varias ocasiones hasta que el 4 de abril de 1989, Felipe González se niega a aceptar las exigencias propuestas por ETA de trasladar a Argelia a etarras presos en Francia y a mantener conversaciones entre el Gobierno y la izquierda *abertzale* (Fisas, 2010). Por ello, ETA declara abiertos todos los frentes y el 12 de abril realiza un atentado que acaba con la vida del guardia civil José Calvo de la Hoz, produciendo así el final del alto al fuego (García, 2017).

A pesar de la ruptura que se produce en 1989, durante 1990 y 1991 el todavía Gobierno socialista intenta reabrir las negociaciones con ETA para pactar una tregua de dos meses, sin embargo, en ninguno de los dos años se llega a un acuerdo (Fisas, 2010).

Fue ya el 29 de marzo de 1992 cuando se produce la detención de la cúpula de ETA en Bidart (Francia), en una de las mayores operaciones policiales de la historia de la banda, que provoca que días después, concretamente el 10 de julio, la organización hiciera pública una nueva tregua de dos meses. Sin embargo su promesa no se cumplió ya que el 17 de agosto asesinaban a dos guardia civiles: José Manuel Fernández Lozano y Juan Manuel Martínez Gil (García, 2017).

Más tarde, cuando en mayo de 1996 el Partido Popular de José María Aznar gana las elecciones, el terrorismo de ETA seguía siendo una de las mayores preocupaciones de los españoles, aún así, quedaba lejos el periodo de 1978 a 1980, que se considera como el más atroz de la banda y que fue vivido por el gobierno del PSOE de Felipe González. Por tanto, como afirma Avilés: “Aznar heredó una situación menos dramática de la que había encontrado González, aunque ETA mantenía una notable capacidad de matar” (2010: pág 151).

Sin embargo, en enero de 1996, cuando González todavía seguía al mando del Gobierno en España, ETA secuestraba al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara. En este contexto, el 23 de junio de 1996, ya estando el PP al mando, ETA anuncia la suspensión de sus acciones durante una semana y ofrecía al nuevo Gobierno retomar las conversaciones de Argel mientras mantiene secuestrado a Ortega Lara. “Los firmantes del Pacto de Ajuria Enea se comprometieron a iniciar el diálogo con ETA si decidía liberar al funcionario, suspendía de forma completa y prolongada sus acciones armadas y aceptaba la pluralidad de opciones políticas en Euskadi” (García, 2017: pág. 17). Sin embargo, el objetivo de la tregua ofrecida por la banda terrorista era provocar diferencias entre los partidos del bloque democrático.

“En el plano político estaba vigente el pacto de Ajuria Enea, suscrito en enero de 1988 por todos los partidos democráticos vascos, que proclamaba como objetivo

común la erradicación del terrorismo. El Gobierno vasco de Ardanza contaba con participación socialista y el propio Aznar estableció en sus primeros meses de gobierno una buena relación con el PNV. El acuerdo de Ajuria Enea no había acabado sin embargo con la ambigüedad de los dirigentes peneuvistas, que combinaban la denuncia de los crímenes de ETA con la crítica a las medidas antiterroristas del Gobierno español y a veces dejaban ver su temor a que una derrota completa de ETA perjudicara al nacionalismo en su conjunto”. (Avilés, 2010: pág.152)

A pesar de ello, y junto a la liberación de Ortega Lara “el gran estallido de repulsa contra ETA se produjo en 1997 tras el secuestro y asesinato del concejal del PP en Ermua, Miguel Ángel Blanco, que dio lugar a centenares de concentraciones en todo el País Vasco e inmensas manifestaciones en toda España” (Avilés, 2010: pág. 153). Tras este caso, todos los partidos democráticos vascos fueron distanciándose poco a poco de los partidos más radicales del nacionalismo vasco (*Herri Batasuna*, PNV...) y de esta forma, la impunidad de la que habían gozado las entidades asociadas a ETA comenzaba a desaparecer, y ello provocó que ETA tuviera cada vez menos apoyos (Avilés, 2010).

Cuatro meses después del asesinato de Blanco, ETA suspendía todas las acciones que tenía previsto realizar en el frente de las cárceles y a través de un comunicado hacía un llamamiento a los ciudadanos y partidos políticos vascos para que unieran fuerzas en defensa de los derechos de los presos y con el objetivo de lograr su traslado a *Euskal Herria*. Esta tregua parcial fue acogida favorablemente por el PNV e IU, sin embargo, como asegura García: “El Gobierno y el PSOE volvían a considerar aquel comunicado como una trampa para cometer un atentado y después responsabilizar del mismo a la intransigencia del Ministerio del Interior” (2017: pág. 17). No fallaron ya que menos de un mes después, el concejal del Partido Popular en Rentería, José Luis Caso Cortines, recibía un disparo en la cabeza.

El 12 de septiembre de 1998 se firmaba la Declaración de Lizarra, también conocida como Pacto de Estella, por parte de los partidos nacionalistas vascos PNV, EA, EH (antes HB), IU y 19 organizaciones sociales y sindicales. Gracias a este acuerdo dichos

partidos se comprometían a emprender juntos el camino de lucha contra ETA y a utilizar métodos pacíficos para la construcción nacional de Euskadi en las instituciones democráticas y además provocó que cuatro días después se produjera por primera vez en la historia de ETA el primer alto al fuego indefinido y unilateral (García, 2017).

Aunque en un principio el Gobierno no confía en la propuesta de ETA, en mayo de 1999 decide dialogar con sus representantes en un encuentro en Suiza, sin embargo, no llegan a un acuerdo y el 26 de agosto de 1999, la banda señala en un comunicado que el diálogo se hallaba bloqueado. De esta forma el 28 de noviembre de 1999, ETA anunciaba que el 3 de diciembre de ese año se acabaría la tregua que había mantenido durante 14 meses. Su primera víctima en enero de 2000 fue el militar Pedro Antonio Blanco (García, 2017).

En febrero de 2004 ETA negocia con Josep Lluís Carod Rovira, socio del PSC en el gobierno catalán, un alto al fuego limitado que afectaría sólo a Cataluña debido al apoyo recibido por esa comunidad en cuanto a la concienciación sobre el derecho a la autodeterminación (Díaz, 2009).

Poco tiempo después, cuando en abril de 2004 el PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero gana las elecciones, ETA se encontraba en su fase terminal. Además, mantuvo esa situación de debilidad extrema durante toda la legislatura socialista, ya que en ese periodo de cuatro años sólo dejó cinco víctimas, por lo que su renuncia definitiva a la violencia o incluso su desaparición, parecía algo inminente. Esta situación fue aprovechada por el Presidente del Gobierno, ya que consideró que la debilidad de ETA permitía explorar la vía de un final dialogado de la violencia (Sánchez-Cuenca, 2009).

“Por su parte en 2005, la banda anunciaba un nuevo cese de sus acciones armadas pero sólo contra ‘los electos de los partidos políticos de España’. Esta declaración dio paso a un proceso de diálogo entre el ya Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y ETA, que no contó con el apoyo del principal partido de la oposición, el PP, pero sí de las restantes fuerzas políticas, lo que dio paso a un periodo de gran tensión política y polarización social”. (García, 2017: pág. 19)

De esta manera el 22 de marzo de 2006, después de casi tres años sin víctimas mortales gracias a la postura receptiva por parte del Gobierno de Zapatero, ETA anunció un alto el fuego permanente que se hizo efectivo dos días después. Así, como expone Sánchez-Cuenca:

“Se abría así la posibilidad de negociar el fin del terrorismo nacionalista vasco, sin embargo, el cese de la violencia fue bastante breve, ya que el 30 de diciembre de ese mismo año, los terroristas hicieron explotar un coche bomba en un aparcamiento de la terminal 4 del aeropuerto de Barajas en Madrid, dejando dos víctimas: Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio. A pesar de ello, la banda terrorista no hizo oficial la ruptura de su tregua hasta el 5 de junio de 2007”. (2009: pág. 1)

De esta forma, ETA rompía su tregua y las consecuencias fueron claras: el Gobierno decidía abandonar el diálogo y poner fin al periodo de paz, provocando que la izquierda *abertzale* se distanciara todavía más de la banda. Por lo tanto, diríamos que este atentado fue el punto de inflexión que marcaría la aceleración del final de ETA.

El 5 de septiembre de 2010, justo después de que la izquierda *abertzale* pidiera a ETA el cese permanente y verificable de su violencia, la banda terrorista anunciaba, a través de un vídeo remitido a la cadena de televisión británica *BBC* y de un comunicado publicado en el diario *Gara*, su intención de no llevar a cabo acciones armadas ofensivas y de acordar los mínimos necesarios para llevar a cabo un proceso democrático sólo "si el Gobierno de España tenía voluntad". De hecho parece que lo que se estaba anunciando era un período de tregua de alcance limitado, de manera que, aunque no se cometieran atentados, sí podrían continuarse las demás actividades terroristas (Buesa, 2011: pág. 8).

“El 8 de enero de 2011 la organización terrorista difundía una declaración en la que establecía un alto el fuego permanente y de carácter general, aunque subordinado a la consecución de sus objetivos políticos por medio de una negociación que diera lugar al reconocimiento del derecho de autodeterminación

en el País Vasco y al desarrollo de un proyecto de independencia”. (Buesa, 2011: pág. 8)

Además se puede decir que durante esta etapa apenas hubo atentados por parte de ETA ya que habían planificado un repliegue estratégico: proponer un período indeterminado de tregua para progresar en sus aspiraciones políticas, y al mismo tiempo, recomponer su capacidad operativa, muy menguada por los efectos de la represión policial (Buesa, 2011). De esta forma queda claro que ETA era cada vez menos efectiva y su fin estaba cerca, y por ello decidieron buscar una solución.

Fue ya el 20 de octubre de 2011, es decir, un mes antes de la celebración de elecciones generales en España, cuando ETA anunciaba oficialmente el fin de su actividad armada. La mayoría de las fuerzas parlamentarias declararon que se trataba del triunfo del Estado de derecho y tanto el PSOE como el PP por fin coincidían en que la declaración de ETA abría las puertas a la superación de un ciclo de violencia (Romero, 2013).

ETA proclamaba unilateralmente en ese comunicado el cese definitivo de la violencia a través de un diálogo directo y a cambio de que España y Francia resolvieran la situación de más de setecientos presos y centenares de clandestinos, y de esta forma, acabar con lo que ellos llaman la confrontación armada. Así dejaba claro que la intención del final era el de paz por presos. Además, fue la izquierda *abertzale* la que movió los hilos para que las cosas se hicieran de ese modo (Eguiguren y R. Aizpeolea, 2011).

“Sin embargo a lo largo del comunicado, la banda terrorista no habla de su disolución, ni de la entrega de las armas y no dedica ni una sola línea para recordar a los 829 asesinados. En cambio, sí que justifica la “lucha de largos años” como origen de la “oportunidad” abierta y tiene una mención especial para los terroristas muertos y aquellos que estaban sufriendo en la cárcel y el exilio” (García, 2017: pág. 20).

Más tarde el 20 de julio de 2014, justo tres años después de comunicar a la opinión pública el cese de su actividad armada, ETA anunciaba su reestructuración interna, que

se basó en dismantelar su entramado logístico-militar y en sellar sus depósitos de armas. Su objetivo ahora era llevar a cabo sólo tareas políticas y argumentó que conservaría las estructuras necesarias para asegurar el funcionamiento interno de la organización y que toda la militancia de ETA se reorganizaría en función de esas nuevas tareas. A pesar de todo esto, la banda seguía teniendo en sus manos todo el arsenal armamentístico, aunque esta vez su intención era pasar de la confrontación armada a la confrontación democrática (García, 2017).

“El 17 de marzo de 2017 ETA anunció su desarme definitivo de manera unilateral y sin condiciones. Este se produjo en la mañana del sábado 8 de abril de ese mismo año en la ciudad de Bayona, en el País Vasco francés, cuando intermediarios civiles comunicaron a las autoridades judiciales francesas la localización de ocho zulos de la banda para proceder a su desarme, incautándose 118 armas, 25.000 balas y casi tres toneladas de explosivos”. (García, 2017: pág. 21)

Sin embargo, después de seis años y medio desde que declararon el cese definitivo del terrorismo, ETA anunciaba su disolución como organización<sup>5</sup> a través de un comunicado leído por algunos de sus dirigentes más históricos: Josu Urrutikoetxea y Soledad Iparraguirre. En él explicaban que se trataba de “el desmantelamiento total del conjunto de sus estructuras y el final de su trayectoria y su actividad política”, y volvían a justificar sus acciones criminales durante todos estos años y evitaban hacer alusión a todas las víctimas, al igual que en el comunicado de 2011 (diario *El País*, 2018).

De esta forma se ponía fin a una de las bandas terroristas más sangrientas de nuestro país, que ha dejado a su paso cientos de muertos, víctimas y secuestrados a lo largo de sus 50 años de trayectoria.

---

<sup>5</sup> Noticia consultada el día 08/05/19 en:  
[https://elpais.com/politica/2018/05/03/actualidad/1525336524\\_523980.html](https://elpais.com/politica/2018/05/03/actualidad/1525336524_523980.html)

### **2.3. Relación de los medios de comunicación con el terrorismo**

Los medios de comunicación y el terrorismo siempre han tenido una estrecha relación. Esto se debe a que todo acto terrorista cumple con los criterios de noticiabilidad, por lo tanto, es normal que si ocurre un atentado los medios tengan información sobre ello durante unos días y la expongan. Por su parte, los grupos terroristas aprovechan el impacto de sus acciones para lanzar mensajes propagandísticos a través de la prensa, la radio o la televisión, ya que carecen de canales de expresión propios (Zurutuza, 2006). Por lo tanto, estaríamos hablando de una conexión de mutuo beneficio, ya que ambos se retroalimentan.

De hecho, como asegura Veres: “la diferencia esencial que hay entre cualquier acto criminal y el acto terrorista, a parte de las motivaciones políticas, se encuentra en que pocos delincuentes comunes requieren de publicidad para ver sus aspiraciones satisfechas, mientras que los terroristas exigen necesariamente esta propaganda para que sus fines se vean cumplidos al completo” (2004: pág. 1). El motivo de esa necesidad se debe, como ya hemos dicho anteriormente, a que los grupos terroristas carecen de medios de expresión propios, por ello mismo, se sirven de los medios convencionales.

Además, las organizaciones terroristas saben perfectamente que los medios de comunicación hacen más eco de aquellos conflictos con carácter violento, por ello, basan sus métodos en la violencia, ya que son conscientes de que así tendrán más posibilidades de difundir sus ideas. Porque está claro que si acuden a métodos más civilizados para darse a conocer, como por ejemplo una campaña de propaganda, la indiferencia sería el mayor resultado obtenido por parte de la prensa (Veres, 2004). De hecho, seguramente este es uno de los grandes errores que cometen los medios de comunicación.

A pesar de ello, la irrupción de las nuevas tecnologías en los últimos años también ha provocado un cambio en el desarrollo y estrategias del terrorismo, ya que las propias bandas se han percatado de que su uso es la mejor vía de escape para sus acciones. Esto se debe a que los nuevos canales de comunicación suponen un gran adelanto en la

grabación y transmisión de imágenes, permitiendo que las noticias y los acontecimientos protagonizados por terroristas puedan difundirse con una mayor rapidez y puedan llegar a mucha más gente (Veres, 2004).

El problema que presenta la simbiótica relación entre terrorismo y periodistas es que estos últimos, con el simple cumplimiento de sus tareas informativas, pueden estar favoreciendo los intereses de la banda, por ello, la clave está en cómo cubrir esa información, de manera que se trate como una noticia objetiva y no como propaganda (Zurutuza, 2006). De hecho, como reafirma Sánchez: “los medios de comunicación, en un afán de contar todo y de ofrecer abundante información sobre un hecho de especial trascendencia informativa como es la actividad terrorista, son incapaces de separar información de propaganda” (2010: pág. 104).

“Con la palabra propaganda nos referimos a que muchas veces los medios hacen públicos comunicados de bandas organizadas sin pensar en las consecuencias que el lenguaje terrorista tiene a la hora de ser interpretado por la opinión pública; se detallan actividades y futuras acciones con la creencia de que se está aportando información de primera mano; se ofrecen imágenes violentas que poco o nada aportan a la información; se entrevista a terroristas o, al menos, se les deja hueco para que difundan y justifiquen sus acciones; se reproducen vídeos o mensajes colgados en las páginas webs de los terroristas como soportes audiovisuales a las informaciones”. (Sánchez, 2010: pág. 104)

Sin embargo, algo que queda claro es que los medios de comunicación son el referente diario para mantener informada y dotar de opinión a la sociedad sobre qué es el terrorismo y cuáles son sus consecuencias y sus fines (Sánchez, 2010). Por esta misma razón los profesionales de la información son los que tienen toda la responsabilidad sobre la opinión que la sociedad tenga acerca del terrorismo, y el uso del lenguaje es fundamental para ello, puesto que deben usar siempre unas palabras diferentes a las empleadas por los terroristas, para evitar la propaganda sin abandonar su misión de informar a la población.

Centrándonos más en el caso de España, la actitud de los medios de comunicación con la banda terrorista ETA ha evolucionado positivamente con el paso del tiempo. “A comienzos de su actividad en los años 50, la prensa escrita los presentaba como luchadores por la libertad, ya que sus atentados tenían el objetivo de desestabilizar el régimen de la dictadura franquista y de hecho, se le destinaba más páginas que a sus víctimas y los reporteros copiaban el lenguaje de sus comunicados” (Zurutuza, 2006: pág. 76).

En la década de los 70 y los 80 se mantuvo esa línea, puesto que la prensa seguía sin pararse a analizar lo que decían los representantes de ETA cada vez que cometían un atentado, y de hecho, eran capaces de justificarlo utilizando los mismos términos que los terroristas (Sánchez, 2010). En otros casos, Sánchez añade:

“Cada vez que ETA hacía público un comunicado con sus exigencias políticas y amenazando a toda la sociedad, la prensa lo recogía y le daba pábulo. Eran los años en que los medios de comunicación pensaban que el problema vasco era eminentemente político y que la solución llegaría a través de la negociación o la decisión de los terroristas de poner fin a su actividad asesina, una vez consolidado el estado de las autonomías. Cuando se demostró que no era así, los medios incrementaron su beligerancia contra los terroristas. Pero, no obstante, todavía siguieron haciéndose eco de los sangrientos comunicados en los que justificaban sus acciones”. (2010: págs. 107-108)

“Un ejemplo de ello fue el secuestro y asesinato en octubre de 1983 del capitán de Farmacia del Ejército de Tierra, Alberto Martín Barrios. Los terroristas pedían la emisión del comunicado en los informativos de TVE a cambio de la vida del militar. La dirección de la emisora pública se comprometió a emitir dicho comunicado cuando el oficial del ejército fuera puesto en libertad, pero los terroristas no aceptaron la fórmula y el militar apareció asesinado de un tiro en la nuca el 18 de octubre, doce días después de su secuestro”. (2010: pág. 108).

Actualmente es inconcebible que un medio de comunicación en España realice una acción informativa como la anterior. Sin embargo, los profesionales de la información todavía siguen venerando las demandas, el lenguaje y las puestas en escena de las organizaciones terroristas como ETA y como resultado de ello, a día de hoy lo que nos encontramos en la prensa es información combinada con propaganda terrorista (Sánchez, 2010). Es decir, ha habido un progreso con respecto al tratamiento que había, pero todavía queda mucho por mejorar.

### **2.3.1. Códigos deontológicos sobre cómo tratar el terrorismo en España**

De esta forma, los periodistas españoles fueron dándose cuenta del problema que existía en torno a la cobertura de la información sobre terrorismo y por ello mismo, decidieron buscar una solución. Y como bien afirma Zurutuza:

“El punto de inflexión que desató de manera definitiva la preocupación tanto de periodistas como de ciudadanos y políticos tuvo lugar en julio de 1997, cuando ETA secuestró y asesinó 48 horas después al joven concejal del Partido Popular Miguel Ángel Blanco. A partir de entonces, se desarrolló un intenso debate profesional acerca de cómo cubrir la información sobre terrorismo de manera que mitigara los efectos propagandísticos de los atentados. La discusión condujo poco a poco a una mayor beligerancia informativa en contra del terrorismo”.  
(2006: pág. 76)

Esta nueva actitud profesional se manifestó de dos maneras: por un lado, todos los medios propusieron un sistema de autocontrol con respecto a la publicación de contenidos que favorecieran a los terroristas y, por otro lado, estos mismo medios colaboraron voluntariamente con las autoridades policiales para no hacer pública información que pudiera poner en peligro el desarrollo de una operación policial o la seguridad de posibles víctimas u objetivos (Zurutuza, 2006).

Además, toda esta preocupación provocó que se crearan códigos deontológicos o pautas éticas para orientar las rutinas profesionales de los reporteros y cámaras en la cobertura del terrorismo. Sin embargo, como dice Agejas:

“En el caso de España, no existe aún un código deontológico común a todos los medios que marque una pauta precisa sobre el modo en que las televisiones deben tratar las tragedias, y más en concreto, los atentados terroristas. En el mes de septiembre del año 2000, el Consejo de Administración de Radio Televisión Española (RTVE) decidió por unanimidad encargar un nuevo código que incluyera reglas para el polémico tratamiento informativo del terrorismo. Este documento fue aprobado en una reunión especial del consejo convocada para el día 15 de enero de 2002. Con todo, trata de ser aún un documento de trabajo que ha sido enviado al resto de canales de televisión nacional españoles, públicos y privados, con el fin de escuchar sus aportaciones, para que pueda ser consensuado y adoptado por todos. Y además no ha sido ni será presentado como un código deontológico, para evitar que sea considerado como algo que coarta la libertad de prensa, sino sólo como unas reflexiones” (2003: pág. 7).

Este documento, llamado *Reflexiones sobre los medios de comunicación y el terrorismo*, cuenta con siete recomendaciones sobre cómo tratar la información acerca del terrorismo en nuestro país, según expone Guzmán (2012):

- En un sistema de libertades democráticas plenas, las actividades terroristas deben ser objeto de un tratamiento informativo especialmente riguroso y ajeno por completo a cualquier tipo de concesiones al sensacionalismo y a la especulación.
- Existe un compromiso democrático entre los medios de comunicación y la sociedad, por ello cuando ejerzan su función de informar deben hacerlo desde una posición beligerante contra el terrorismo.

- La contextualización de la información es imprescindible para conseguir la mayor objetividad en el tratamiento informativo de las actividades terroristas.
- La información correcta, además de constituir una contribución importante para la sociedad, es un instrumento eficaz en la lucha contra el terrorismo. Pero un exceso de información puede neutralizar la reacción social que los actos terroristas provocan.
- El lenguaje es un elemento esencial en la correcta comunicación sobre el terrorismo: frente al mimetismo terminológico con el lenguaje de los terroristas, se contrapone un lenguaje que impida la justificación o dignificación de su actividad delictiva.
- El cumplimiento del derecho a la información debe garantizarse, al tiempo que se debe evitar la divulgación de contenidos meramente propagandísticos de las organizaciones terroristas.
- Empatizar con las víctimas, es decir, que el tratamiento informativo sobre las víctimas del terrorismo, se haga con el mayor respeto a su situación e intimidad, así como el dolor de sus allegados. La cobertura de los actos terroristas no deberá obstaculizar las operaciones de auxilio de las víctimas ni la actuación de los encargados de llevarlas a cabo. La emisión de imágenes cuya dureza atente contra la intimidad de las víctimas o pueda herir la sensibilidad de los espectadores debe ser evitada.

Por su parte y alejándonos del ámbito nacional, también existen cadenas fuera de España que han decidido crear pautas sobre cómo hablar de terrorismo. Es el caso de la cadena británica *BBC* que incluyó en 2005 en su libro de estilo un capítulo, conocido como *Editorial Guidelines*, para guiar la labor de sus periodistas a la hora de cubrir atentados o de emitir entrevistas con miembros de una organización terrorista (Zurutuza, 2006). O el caso de *Al Jazeera*, que en 2010 creó un código de ética general

estructurado en diez puntos y que adapta a todas sus transmisiones, incluyendo las de información terrorista (Guzmán, 2012).

De esta forma queda claro que tanto a nivel nacional como internacional, los medios de comunicación y sus respectivos periodistas se han dado cuenta de la realidad acerca del terrorismo y sus consecuencias. Por esta misma razón han visto necesaria la creación de códigos deontológicos y éticos, de forma que existan unas pautas que respeten, por un lado a los afectados de las acciones terroristas y por otro, el derecho de todos los ciudadanos a recibir información.

### **3. Metodología**

“Para realizar un trabajo de investigación es necesario llevar a cabo un desarrollo metódico que permita la adecuada consecución de los objetivos propuestos, así como una formulación clara, concreta y precisa del problema y una metodología de investigación rigurosa y adecuada al tipo de trabajo” (López, 2002: pág. 167).

Por lo tanto, para poder obtener los resultados del presente estudio, ha sido necesario utilizar unas metodologías concretas, que nos han servido para comprobar el objetivo de nuestra investigación: la cobertura que algunos medios de la prensa escrita, más en concreto los diarios *El País* y *ABC*, realizaron sobre el secuestro y posterior asesinato del concejal del PP en Ermua, Miguel Ángel Blanco Garrido.

Hemos decidido que el objeto de estudio sea el caso nombrado porque apenas existen trabajos relacionados con su cobertura (número de noticias) y tratamiento (cómo hablaron de ello) en los medios, excepto el realizado por Rocio Irisarri Carredano y titulado *La actuación de la prensa frente a Miguel Ángel Blanco* (s.f.).

Sin embargo, las metodologías planteadas en ambos análisis no son exactamente iguales: mientras que en su caso se utiliza únicamente el análisis de contenido cualitativo, en el nuestro se añade también el cuantitativo y las entrevistas.

Además, su periodo de muestra es diferente, ya que en nuestro caso hablaremos tanto de las piezas que se publicaron durante su secuestro y asesinato como de las que aparecieron 5 días después de su muerte, es decir, desde el día 11 al 18 de julio de 1997. Asimismo en nuestra investigación la comparativa de publicaciones se hace entre dos medios de prensa escrita: *El País* y *ABC*, mientras que en el caso de Irisarri, se realiza entre estas dos cabeceras y *El Mundo*.

A parte, también es necesario explicar el motivo de por qué *El País* y el *ABC* han sido los periódicos escogidos para llevar a cabo el presente análisis. El primero de ellos destaca por tener un línea más progresista, mientras que el segundo, es reconocido por ser más conservador. De esta forma podremos comprobar si ambos medios, a pesar de tener diferentes líneas editoriales, cubrieron el caso de Miguel Ángel Blanco de igual forma.

Por lo tanto, podemos decir que el objetivo principal de nuestro estudio es conocer qué tipo de cobertura tuvo el caso del concejal del PP durante su secuestro, asesinato y días posteriores. Para ello, utilizaremos métodos cuantitativos como el análisis de contenido.

En la década de los años 50 las reglas del análisis de contenido habían sido establecidas por B. Berelson, con la ayuda de F. Lazarsfeld, que definían el concepto como “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (Bardin, 1991: pág. 13).

Sin embargo, esta concepción contaba con unas condiciones del funcionamiento del análisis de contenido muy normativas y limitativas, por ello, ha habido autores que han decidido ampliarlas y ponerlas en cuestión (Bardin, 1991). Un claro ejemplo ha sido, tal y como explica Andréu, el de los autores Hostil y Stone, que en 1969 apostaron por una definición que aportaba nuevos e importantes aspectos a la brindada por Berelson, ya que éstos aseguraban que “el análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto” (2002: pág. 3).

“De esta forma, desaparecía la necesidad de que los análisis de contenido tuvieran que ser ‘cuantitativos’ y ‘manifiestos’, y se admitía por tanto la posibilidad de que pudieran ser ‘cualitativos’, haciendo referencia al contenido ‘latente’ de los textos. Asimismo aparece un nuevo elemento: la inferencia, que básicamente se refiere a la comunicación simbólica o mensaje de los datos, que normalmente tratan de fenómenos diferentes de aquellos que se pueden observar directamente” (Andréu, 2002: pág. 3).

Krippendorff también prefiere definir el análisis de contenido como “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (1990: pág. 28). Además, este mismo autor critica la definición dada por Berelson, y argumenta:

“Berelson incorpora el atributo de que el contenido sea ‘manifiesto’ simplemente para asegurar que la codificación de los datos en el análisis de contenido sea intersubjetivamente verificable y fiable. Esta definición ha provocado que muchos estudiosos piensen que los contenidos latentes están excluidos del análisis. La exigencia de que la descripción sea ‘cuantitativa’ es análogamente restrictiva: y es que aunque la cuantificación es importante, está comprobado que los métodos cualitativos también tienen su eficacia”. (Krippendorff, 1990: pág. 29)

“El nuevo elemento que aporta la definición de Krippendorff es el ‘contexto’, que consiste en el marco de referencia donde se desarrollan los mensajes y los significados. Esto da lugar a que el análisis de contenido tenga que realizarse en relación con el contexto de los datos y justificarse en función de éste, por lo tanto, el investigador social puede reconocer el significado de un acto situándolo dentro del contexto social de la situación en la que ocurrió” (Andréu, 2002: pág. 3).

Aún así, existen otros autores que también se han interesado por este tipo de metodología. Un ejemplo de ello es el de Laurence Bardin, que define el análisis de

contenido como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes” (1991: pág. 32). Quizá esta sea la definición más acertada a la hora de hablar de análisis de contenido, pues engloba a todas las anteriores, y además, refleja la discrepancia de todos los autores con respecto a la primera definición dada por Berelson.

De hecho, Bardin (1991: pág. 7) también se refiere al análisis de contenido como “un conjunto de instrumentos metodológicos, cada vez más perfectos y en constante mejora, aplicados a discursos (contenidos y continentes) extremadamente diversificados. El factor común de estas técnicas múltiples y multiplicadas [...] es una hermenéutica controlada, basada en la deducción: la inferencia. Por lo tanto el análisis de contenido se mueve entre dos polos: el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad”. De esta forma, tal y como explica Sebastián Sayago (2014: pág. 2): “la categoría de inferencia era propuesta como una instancia intermedia, explícita y controlada, en el pasaje de la descripción a la interpretación”.

“De este modo, el análisis de contenido intentaba extender su alcance a las relaciones semánticas y pragmáticas que vinculan el texto con el contexto, es decir, a algo más que el contenido del texto. Pero la interpretación estaba constreñida por el tipo de datos que utilizaba. Una cosa es explicar lo que aparece en un texto o predecir lo que puede aparecer y otra muy distinta es analizar el texto como el producto dinámico de un juego de relaciones sociales en el que los hablantes despliegan estrategias discursivas, explotan el significado implícito de las proposiciones de sus enunciados y en el que los oyentes deben apelar a ciertos conocimientos enciclopédicos para comprender el sentido y la intención de dichos enunciados”. (Sayago, 2014: pág. 3)

Por lo tanto y después de estas explicaciones, queda claro que el análisis de contenido no sólo puede ser cuantitativo, sino que también podemos hablar de un análisis cualitativo. La diferencia que existe entre ambos, según explica Bardin (1991: pág. 15)

es que: “en el análisis cuantitativo lo que sirve de información es la frecuencia de aparición de ciertas características de contenido, mientras que en el análisis cualitativo es la presencia o ausencia de una característica de contenido dada, o de un conjunto de características, en un cierto fragmento de mensaje que es tomado en consideración ”.

Tabla 1: Diferencias entre enfoque cuantitativo y cualitativo

<b>Diferencia en cuanto a...</b>	<b>ENFOQUE CUANTITATIVO</b>	<b>ENFOQUE CUALITATIVO</b>
<b>Punto de partida</b>	Hay una realidad que conocer.	Hay una realidad que descubrir.
<b>Premisa</b>	La realidad del fenómeno social puede conocerse con la mente.	La realidad del fenómeno social es la mente. Los individuos construyen la realidad dándole significados.
<b>Datos</b>	Pretende acotar la información mediante medición y cuantificación.	Busca la expansión de la información. Los datos provienen del lenguaje natural.
<b>Finalidad</b>	Se busca reportar qué sucede, analizar hechos que den información específica de una realidad que se puede explicar y predecir.	Se busca entender el contexto y/o el punto de vista del actor social.
<b>Paradigma científico</b>	Positivismo: medición.	Humanista-hermenéutico: interpretación.

Fuente: García, Martín, Martínez y Sánchez (2006)

Por un lado, en una investigación cuantitativa el resultado final no es ni más ni menos que la clasificación de una serie de datos, sin la existencia de una información adicional que sirva para dar una explicación, más allá de la que en sí mismos conllevan. Desde esta perspectiva puede parecer que los estudios cuantitativos son arbitrarios y que no ayudan al análisis de los resultados, sin embargo, no es así ya que gracias a este tipo de estudios se muestran las características de los datos que han sido organizados (Sarduy, 2006).

Es decir, “la investigación cuantitativa se dedica a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre variables previamente determinadas. Esto permite darle una connotación que va más allá de un mero listado de datos organizados como resultado; pues estos datos que se muestran en el informe final, están en total consonancia con las variables que se declararon desde el principio y los resultados obtenidos van a brindar una realidad específica a la que estos están sujetos. Además, la investigación cuantitativa también estudia la asociación o relación entre las variables que han sido cuantificadas, así como la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra, lo que ayuda aún más en la interpretación de los resultados”. (Sarduy, 2006: pág. 1)

Por otro lado estaría el análisis de contenido cualitativo, que se trataría de la parte interpretativa de los resultados. Según Cáceres (2003), la definición realizada en el año 2000 por Philipp Mayring, es la más adecuada para hacer referencia a este término, ya que a parte de que la realizó a partir de su propia experiencia con el tratamiento de datos, pone de relieve el objetivo interpretativo del análisis de contenido al mismo tiempo que recoge y preserva algunas de las ventajas cuantitativas del mismo.

Tal y como explica Mayring “el análisis cualitativo de contenido se define a sí mismo dentro de este marco de trabajo como una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio” (Cáceres, 2003: pág. 56).

Por lo tanto, al contrario que la metodología cuantitativa, según explican García, Martínez, Martín y Sánchez:

“El análisis cualitativo no requiere un exhaustivo análisis numérico, tablas ni formulaciones estadísticas, pero sí de un lenguaje conceptual y metafórico. En lugar de intentar obtener resultados para generalizar a un colectivo grande lo que le ocurre a una pequeña muestra, la investigación cualitativa trata de captar el contenido de las experiencias y significados que se dan en un único caso, concretizando resultados. Más que variables exactas se valoran conceptos

amplios, cuya esencia no se captura solamente a través de mediciones”. (2006: pág. 3)

Aún así, existen más autores que se han atrevido a ir más allá, como López (2002) que nombra alguna de las características que puede presentar este paradigma de investigación cualitativa:

- El investigador es siempre el instrumento de medida, ya que los datos son filtrados por su criterio y por lo tanto, serán subjetivos.
- No suele probar teorías o hipótesis, sino que sirve para generarlas.
- No tiene reglas de procedimiento, es decir, el método de recogida de datos no se especifica previamente y por lo tanto se basa en la intuición. Se trata de una investigación de naturaleza flexible, evolucionaria y recursiva.
- Holística, ya que recoge el fenómeno en su conjunto.
- Recursiva, porque el diseño de la investigación se elabora conforme ésta avanza, e incluso se puede replantear el problema y adoptar nuevas modificaciones cuando surjan desajustes importantes.
- Categorización, puesto que este tipo de metodología se basa en el uso de categorías, que se refieren a cada uno de los elementos de las variables investigadas y que van a servir para clasificar las diferentes unidades.
- Análisis estadístico: A veces se puede hacer recuento de frecuencias y categorizaciones, pero solo cuando se está muy seguro de lo que se cuenta.
- Si aparece un hallazgo no previsto en los objetivos de la investigación, éstos pueden ser incorporados a la misma.

Por lo tanto, podemos decir que “los métodos cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de interpretar los fenómenos de acuerdo a los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencia personal, etc., que describen la rutina, las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas” (Gil, García y Rodríguez, 1996: pág. 10).

Centrándonos en nuestra investigación, el análisis de contenido estará dividido en dos partes: por un lado, se contabilizará el número de publicaciones en *El País* y *ABC* durante el periodo de muestra citado, para así comprobar si el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco tuvo realmente una buena cobertura o no. Además, el análisis también irá enfocado a analizar otros detalles dentro de cada publicación, como quién es el autor de dicha información o qué género utilizó para cubrirlo.

De esta forma, las variables de codificación en nuestro análisis son las siguientes: el número de publicaciones relacionadas con Miguel Ángel Blanco, la sección en la que apareció (internacional, nacional...), los autores de las piezas (periodistas del medio o colaboradores externos), el origen de la fuente informativa (agencia o fuente propia del periódico) y por último, el género de las mismas (informativo, opinativo o interpretativo). Todos estos datos nos permitirán conocer las diferencias en la cobertura del caso entre ambos periódicos.

Por otro lado, el siguiente método que utilizaremos es el de las entrevistas. Se trata de la parte cualitativa de la metodología, y para ello hemos contado con cuatro fuentes diferentes, que se describirán más tarde, ya que primero es necesario explicar en qué consiste una entrevista.

Según explican García et al. (2006 pág.6) : “la entrevista es la técnica con la cual el investigador pretende obtener información de una forma oral y personalizada. La información versará en torno a acontecimientos vividos y aspectos subjetivos de la persona tales como creencias, actitudes, opiniones o valores en relación con la situación que se está estudiando”.

Otros como Díaz, Torruco, Martínez y Varela también exponen una definición de entrevista y se refieren a ella como “una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial” (2013: pág. 162). Además, las propias entrevistas pueden dividirse en tres tipos diferentes:

- Entrevista estructurada: El investigador lleva a cabo una planificación previa de todas las preguntas que quiere formular. Prepara por tanto una gran batería de preguntas que irán coordinadas por un guión realizado de forma secuenciada y dirigida. El entrevistado no podrá llevar a cabo ningún tipo de comentarios, ni realizar apreciaciones. Las preguntas serán de tipo cerrado y sólo se podrá afirmar, negar o responder una respuesta concreta y exacta sobre lo que se le pregunta. (García et al., 2006: pág. 8)
- Entrevista semiestructurada: Al igual que las anteriores las preguntas están definidas previamente a través de un guión, pero la secuencia así como su formulación, pueden variar en función de cada sujeto entrevistado. Es decir, el/la investigador/a realiza una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definen el área a investigar, pero tiene libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante, realizando nuevas preguntas. Como modelo mixto de la entrevista estructurada y abierta o en profundidad, presenta una alternancia de fases directivas y no directivas. (Blasco y Otero, 2008: pág. 3)
- Entrevista no estructurada o en profundidad: son más informales, más flexibles y se planean de tal manera, que pueden adaptarse a los sujetos y a las condiciones. Los sujetos tienen la libertad de ir más allá de las preguntas y pueden desviarse del plan original. Su desventaja es que puede presentar lagunas de la información necesaria en la investigación. (Díaz et al., 2013: pág. 163)

Por otra parte, Díaz et al. (2013: pág. 163) añaden que “la entrevista en la investigación cualitativa, independientemente del modelo que se decida emplear, se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión y el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado”.

En nuestro caso, se han realizado cuatro entrevistas diferentes:

- Manuel Avilés Gómez: Es un funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias que ha escrito dos libros relacionados con ETA. Su entrevista fue la primera y se realizó a partir de un cuestionario cerrado enviado a través de correo electrónico. Su relación con ETA y con algunos de sus presos, más el hecho de que había escrito dos libros acerca de ello, lo convierten en una fuente cualificada para este trabajo.
- Manuel Pastrana: En su caso la entrevista fue personalmente. Se trata de una fuente relevante porque es un guardia civil que estuvo infiltrado en ETA durante dos años y además, ha dedicado toda su vida a luchar contra esta organización, convirtiéndose incluso en jefe del GAL. De hecho, es una de las personas que más información ha manejado respecto al tema que nos incumbe.
- Luis Rodríguez Aizpeolea: Es un periodista experto en política vasca, que trabaja para *El País* y ha escrito en varias ocasiones acerca de ETA y, sobre todo y lo que más nos interesa, de Miguel Ángel Blanco en los días de su secuestro y asesinato. Su entrevista se realizó a través de un cuestionario cerrado enviado por correo electrónico, y la mayoría de preguntas iban enfocadas hacia la relación que los medios tuvieron con ETA y en cómo debe tratarse la información sobre terrorismo.
- Javier Pagola: Se trata de un periodista del diario *ABC* que también ha escrito en multitud de ocasiones acerca de ETA y el caso de Blanco. Su entrevista se realizó a través de un cuestionario cerrado enviado por correo electrónico y las preguntas fueron las mismas que se plantearon a Luis Rodríguez Aizpeolea.

Así, tanto con la información recogida a partir de estas entrevistas como con los datos obtenidos del análisis de contenido, creemos que podemos obtener unos resultados más completos sobre el caso de estudio.

## **4. Resultados**

### **4.1. Número de publicaciones en los diarios *El País* y *ABC* durante el caso de estudio**

En primer lugar, antes de comenzar con el análisis, es necesario destacar que a lo largo de todos estos apartados hablaremos de los términos 'publicaciones', 'piezas' y 'textos' para hacer referencia tanto a noticias, como a artículos de opinión, crónicas, reportajes y entrevistas.

De esta forma, fijándonos en el gráfico 1, podemos observar que durante nuestro periodo de muestra el periódico *El País* publicó un total de 203 textos relacionados con el secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco. Es una cifra considerable, ya que como podemos ver tras realizar el análisis cuantitativo, la mayoría de las publicaciones del día 11 al 18 de julio de 1997, estaban relacionadas con el caso del concejal.

Además, Luis Rodríguez Aizpeolea, periodista de *El País* durante aquel suceso, asegura que “la respuesta al asesinato de Blanco batió un récord en cobertura por parte de los medios y además, estimuló a la sociedad para mantener la exigencia ciudadana contra ETA en los asesinatos que siguió cometiendo hasta 2010”.

Gráfico 1: Publicaciones difundidas durante el periodo de muestra en el diario *El País*



Fuente: elaboración propia

De esta forma podemos comprobar la importancia que tuvo el atentado contra el edil del PP. No se trataba de uno más, sino que fue el que provocó, después de años en silencio, un cambio en la sociedad española. Tal y como apunta Rodríguez Aizpeolea:

“Es evidente que el caso de Blanco tuvo un eco espectacular debido a sus propias circunstancias. Numerosas televisiones y radios contaron minuto a minuto los acontecimientos y cuando la banda asesinó al muchacho, se desató una tremenda indignación en toda España. Esta retransmisión inédita y en directo de los acontecimientos fue muy importante. Pero no lo explica todo. El caso de Miguel Ángel Blanco es el que desborda un proceso de acumulación progresiva de indignación ciudadana contra el terrorismo, que tiene un importante primer escalón en 1989, con la suscripción del Pacto de Ajouria Enea”.

Sin embargo, también es apreciable que la cobertura no fue igual con el transcurso del tiempo. Por ejemplo, como se ve en el gráfico 1, el 11 de julio fue el día con menor cantidad de publicaciones. Esto se debe a que se trataba del día posterior al secuestro y,

por lo tanto, la información que se tenía en esos momentos era mínima y además aún no se había llevado a cabo ninguna de las grandes manifestaciones que sucederían días después ni se había cumplido la amenaza por parte de ETA.

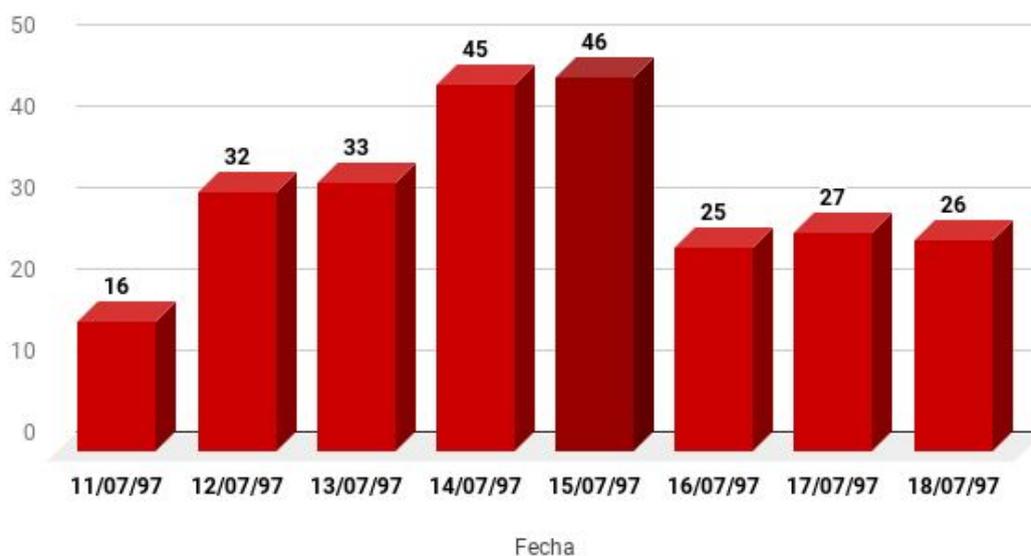
Si seguimos observando el gráfico 1, vemos que el día 15 de julio fue el que contó con más textos sobre el caso. Es considerable añadir que esa situación se debe, en parte, a que durante aquel día *El País* publicó un total de 11 cartas al director, redactadas por lectores, en las que mostraban su indignación por el trágico desenlace del concejal Blanco. Por tanto, si esos artículos no se hubieran publicado, en el día 15 se habrían contabilizado un total de 28 noticias.

Aún así, en general podemos ver que el diario *El País* realizó una mayor cobertura durante los días 12, 13, 14 y 15 de julio, ya que fue entonces cuando surgieron los momentos más tensos de aquel atentado: multitud de manifestaciones en toda España pidiendo la liberación del edil (11 de julio), el asesinato de Blanco (12 de julio), su fallecimiento (13 de julio) y las numerosas manifestaciones en repulsa a ETA por haber cumplido su amenaza y contra *Herri Batasuna*, el partido político afín a la banda terrorista (14 de julio). Cabe destacar que al tratarse de un medio impreso, las noticias se publicaban al día siguiente de que sucedieran los hechos.

Por otro lado, tal y como vemos en el gráfico 2, el diario *ABC* contó con un total de 250 publicaciones. Comparando con el periódico anterior, comprobamos que la cantidad fue más elevada, a pesar de ello, siguen coincidiendo en que el mayor número de piezas se publicaron durante los días 12, 13, 14 y 15 de julio, mientras que el 11 de julio se sigue manteniendo como el día con menor número de textos. A pesar de ello, esta situación cambia en los días 14 y 15, ya que en esas fechas *ABC* contó con una mayor cantidad de publicaciones con respecto a *El País*. Por su parte, los días 12 y 13 fueron bastante equilibrados en cuanto al número de piezas en ambos medios.

Gráfico 2: Publicaciones difundidas durante el periodo de muestra en el diario *ABC*

### Publicaciones por fecha en ABC



Fuente: elaboración propia

El resto de días (16,17 y 18 de julio), el número de publicaciones de ambos periódicos volvió a bajar casi al mismo nivel que el 11 de julio. La razón está en que durante esas fechas las movilizaciones ya no eran tan masivas, puesto que la gente ya había dejado claro en manifestaciones anteriores su repulsa contra ETA. Por lo tanto, la mayoría de los textos que se publicaron por entonces hablaban del rechazo que, tanto los partidos democráticos como la propia sociedad, mostraban hacia todos los políticos de la coalición *Herri Batasuna*, tachada de cómplice del crimen. Javier Pagola, periodista de *ABC* durante el momento del secuestro y asesinato de Blanco, asegura que “no hay que quedarse solo en narrar los atentados de ETA como barbarie perpetrada por una banda terrorista. Desde *ABC* también hemos denunciado la complicidad activa de *Herri Batasuna*, pues ha sido un partido financiado con dinero de las extorsiones llevadas a cabo por la banda”.

Además, Pagola cuenta que “los días que Blanco estuvo secuestrado hubo mucha incertidumbre, emoción, temor de la sociedad, también cierta esperanza, aunque mínima y todo ello quedó reflejado en la prensa. Tras confirmarse que lo habían asesinado, de la

emoción e incertidumbre se pasó a la indignación y la rabia expresada a través de multitud de movilizaciones, algo de lo que también se hicieron eco los medios de comunicación”. De esta forma se explicaría la cantidad tan elevada de noticias que se publicaron durante aquellos días.

Del mismo modo, el periodista de *ABC* reafirma lo dicho por Rodríguez Aizpeolea, ya que coinciden en que el caso fue realmente importante por el cambio que produjo en la sociedad, lo que llevó a una cobertura más significativa por parte de los medios:

“El caso de Miguel Ángel Blanco tuvo un tratamiento diferente a otros casos porque al fin y al cabo fue un asesinato en cámara lenta, casi retransmitido en directo. Las 48 horas que duraron entre el secuestro y el asesinato hizo que se fueran acumulando muchas tensiones en una población que estaba ya harta de ETA pero que no acababa de dar el paso definitivo en su rechazo. La sociedad estalló y la prensa no hizo sino recoger esa explosión de indignación. No hay que olvidar que en multitud de ciudades se movilizaron decenas de miles de personas y la prensa estuvo a la altura de esos hechos. Pero creo que también se debió a esa acumulación de tensión y rabia que había en cada uno de los españoles y no acababa de salir al exterior, hasta que al final salió. No olvidemos que a principios de la década de los ochenta ETA secuestró al capitán de Farmacia Martín Barrios y dio al Gobierno un ultimátum para que excarcelara a un grupo de presos a cambio de la libertad del rehén. Como el Gobierno no atendió a la exigencia, el capitán fue asesinado. Hubo manifestaciones pero nada que ver con las originadas a raíz del asesinato de Blanco. La reacción popular contra el terrorismo era entonces muy tímida, particularmente en el País Vasco donde la población estaba muy atemorizada.”

Como podemos observar, ambos periódicos siguieron una misma línea a la hora de cubrir el caso, pues coincidieron en que el mayor número de publicaciones aparecieron los días 14 (día posterior al fallecimiento del concejal) y 15 de julio (movilizaciones contra ETA y *Herri Batasuna*), mientras que el día 11 fue el que menos.

De esta forma, encontramos una respuesta a la duda que nos surgía en la metodología sobre si las ideologías de cada periódico existieron o no a la hora de cubrir el caso. Según asegura Pagola: “No se tuvieron en cuenta las diferentes líneas editoriales de los medios de comunicación. Al igual que la sociedad, la prensa salió con un mismo grito. La misma reacción se hubiera dado si la víctima, en lugar del PP como era Miguel Ángel Blanco, hubiera pertenecido al PSOE o cualquier otro grupo. La gente vio en la víctima a un joven sin capacidad para tomar decisiones de peso en la política, por lo que podía haber sido cualquiera, y esto hizo que la indignación creciera. Cualquiera, salvo los simpatizantes de *Herri Batasuna*, podrían haber sido Miguel Ángel Blanco”.

Sin embargo, no todas las opiniones coinciden con lo dicho por Pagola. Manuel Pastrana, antiguo subteniente de la guardia civil y agente doble infiltrado en ETA durante dos años, asegura que esta banda terrorista ha matado a muchos concejales de otros partidos y personas “de arriba” a lo largo de su trayectoria, sin embargo, el caso de Blanco fue más sonado básicamente porque pertenecía al Partido Popular (PP) y además era muy joven. Asimismo, sostiene que la organización decidió acabar con la vida del edil, ya no sólo por formar parte del PP, sino porque “pecó de hablar mucho y dar informaciones que no beneficiaban a ETA. De hecho ETA sabía desde el momento del secuestro que iba a matarle, y en muchas ocasiones, situaciones de este tipo han sido por culpa del propio Gobierno”.

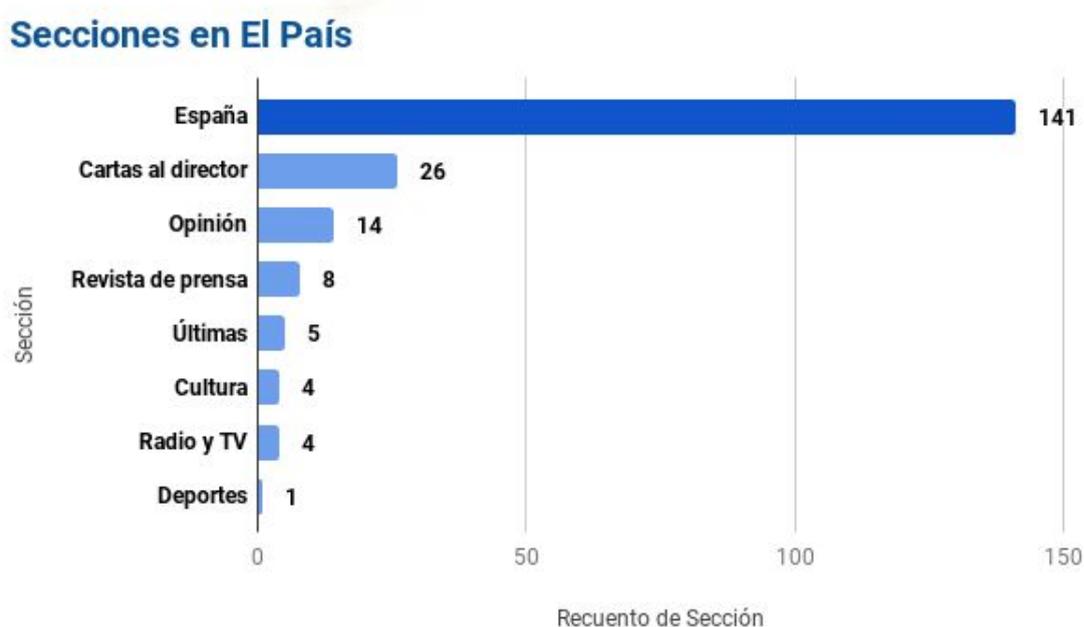
Por otro lado, Manuel Avilés Gómez, funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias y autor de dos libros sobre ETA, asegura que el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco tuvo una cobertura tan masiva porque la motivación principal de los medios de comunicación era la de vender y conseguir audiencias. Además añade que “la prensa sabía perfectamente que cuanto más información publicara sobre el caso, más ventas conseguiría, y eso fue lo que pasó”. Asimismo, afirma que el asesinato del edil fue una desgracia como tantas otras y, al tiempo, se queja de que ha sido usado y manipulado como si fuese la única víctima: “Sentí su muerte y aún me indignan algunas utilidades que se hacen del mismo”.

## 4.2. Secciones más utilizadas en los diarios *El País* y *ABC* durante el caso de estudio

En este segundo punto nos centraremos en el tipo de secciones que más se emplearon durante nuestra muestra. Observando el gráfico 3, se puede ver que *El País* repartió el conjunto de publicaciones relacionadas con el caso de Blanco a lo largo de 8 apartados diferentes. En primer lugar, y con un número mucho más elevado en comparación con el resto, está la sección 'España', con 141 piezas.

El dato es bastante lógico y previsible, ya que el suceso tuvo lugar en nuestro país, concretamente en el País Vasco. Además, la banda terrorista ETA surgió en España, por lo que es normal que esa fuera la sección en la que más se comentara el crimen. Como dice Rodríguez Aizpeolea: “Lógicamente España es la sección natural donde debía ir un acontecimiento como el del secuestro y asesinato de Blanco, pues tenía una envergadura nacional”.

Gráfico 3: Número de publicaciones en cada sección de *El País* durante el periodo de muestra



Fuente: elaboración propia

Cabe destacar que muchas de las publicaciones de dicha sección, son artículos de opinión y, por lo tanto, podrían pertenecer perfectamente al apartado de 'Opinión', que como vemos en el gráfico 3, cuenta con 14 piezas. Lo mismo ocurre con las 8 publicaciones de 'Revista de prensa', una especie de subsección, en la que periodistas, tanto propios como externos, escriben artículos sobre qué opina la prensa internacional, en este caso, acerca del secuestro y asesinato de Blanco.

Las secciones 'Cartas al director' y 'Últimas' también podrían englobarse como subsecciones del apartado de 'Opinión'. La primera, con una suma de 26 publicaciones, hace referencia a artículos redactados por lectores, mientras que la segunda, con 5 publicaciones, suele estar formada por tribunas escritas por colaboradores o periodistas del medio, que sirven como colofón para el periódico.

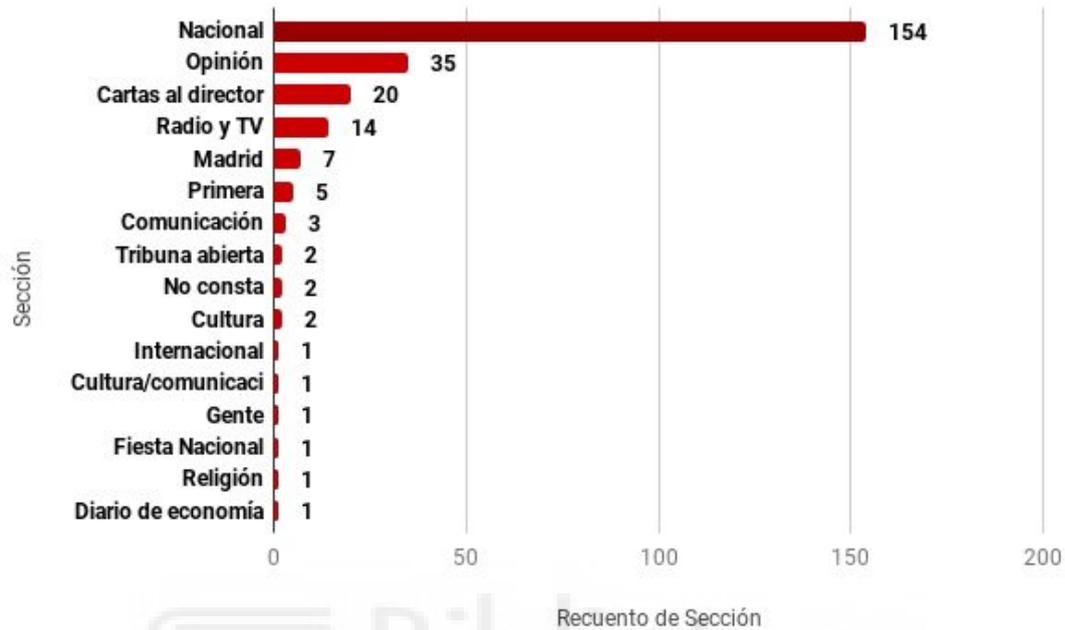
El resto de secciones que utilizó *El País* (Cultura, Radio y TV y deportes) cuentan con menos de 4 piezas, ya que sólo fueron publicaciones puntuales que nombraban el caso por encima.

Por otro lado, si nos fijamos en el gráfico 4, podemos ver que en *ABC* el número de secciones que hablaron sobre Miguel Ángel Blanco aumenta con respecto a *El País*. En este caso contabilizamos un total de 16 apartados, justo el doble que en el caso anterior.

Sin embargo, vemos que ambos periódicos vuelven a coincidir, como con las fechas, en que la sección 'Nacional' (en el caso de *El País* 'España') es la que más piezas contabiliza acerca del caso de Blanco, con un total de 154 publicaciones. En segundo lugar y con una cantidad mucho más baja, está la sección 'Opinión', que cuenta con 35 artículos, seguida de 'Cartas al director' con 20, 'Radio y TV' con 14, 'Madrid' con 7 y 'Primera' con 5. Ésta última hace referencia a aquellos artículos que se escribían en el periódico justo después de la portada y antes de introducir cualquier sección. El resto de secciones tienen entre 1 y 3 noticias, por lo que no son cantidades destacables.

Gráfico 4: Número de publicaciones en cada sección de *ABC* durante el periodo de muestra

### Secciones en ABC



Fuente: elaboración propia

De este modo, podemos ver que el caso de Miguel Ángel Blanco provocó tal impacto social, que la mayoría de secciones de ambos periódicos decidieron dedicar al menos un texto al suceso. Asimismo, a pesar de que la sección 'Nacional' y 'España' fueron las más utilizadas, sabemos que el resto de apartados también pertenecen al ámbito nacional. Lo que llama la atención es que en *El País*, la sección 'Internacional' no publicó ni una noticia sobre el caso, y en *ABC*, sólo apareció una. No obstante, cabe destacar que muchas noticias que hablaban sobre la opinión internacional del caso se decidieron publicar en las secciones 'España' y 'Nacional'.

Según Javier Pagola, cuando una información sobre terrorismo llega a redacción, primero se debe valorar su importancia, y así, ver si abre el periódico, una sección o va en un lugar más discreto. Por lo tanto, con estas palabras deja claro que si la sección 'Nacional' tuvo tantas noticias sobre el caso fue porque antes se había valorado desde redacción el lugar que debían ocupar. Además, añade que “en asuntos relacionados con

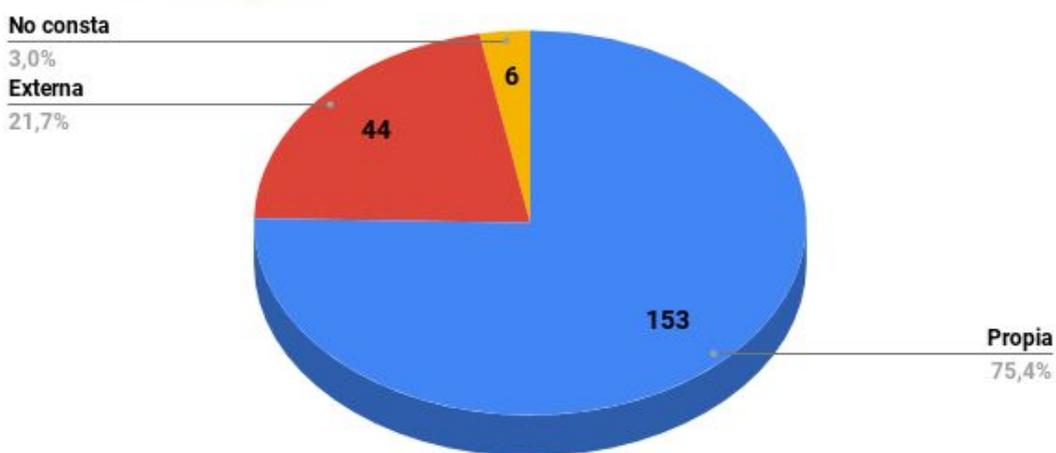
el terrorismo, siempre hay que calibrar si la publicación de una noticia va a beneficiar a los criminales y perjudicar una operación. En ese caso no hay que darla, aunque pueda suponer un éxito efímero del periódico”.

#### 4.3. Fuentes más empleadas en los diarios *El País* y *ABC* durante el caso de estudio

En este epígrafe hablaremos de las fuentes que más se utilizaron en *El País* y *ABC* durante nuestro periodo de muestra, es decir, analizaremos de dónde procedía la información que se publicaba. O bien era el propio periodista del diario quien la buscaba o se averiguaba a partir de fuentes externas. Con estas últimas nos referimos tanto a agencias como a colaboradores del medio y lectores, que se explicarán en el siguiente apartado. Por tanto, si observamos el gráfico 5, vemos que en la gran mayoría de publicaciones de *El País*, en concreto 153, la información venía de la mano de los propios redactores del periódico.

Gráfico 5: Fuentes que más se utilizaron durante el periodo de muestra en *El País*

#### Fuentes de información en "El País"



Fuente: elaboración propia

Esto se debe, según explica Rodríguez Aizpeolea, a que los periodistas eran los únicos que tenían la información oficial y contrastada sobre el caso y ETA, ya que la conseguían a través de fuentes policiales o de distintos estamentos del Ministerio del Interior.

Por detrás de los periodistas del medio nos encontramos con las fuentes externas, que cuentan con un total de 44 publicaciones. La cantidad, como apreciamos en el gráfico 5, es bastante inferior con respecto a las fuentes propias. La respuesta está en que, como asegura Rodríguez Aizpeolea: “Un acontecimiento tan importante como el de Blanco hizo que el periódico utilizara sus propios medios para contarlo, y por tanto, prescindiera de fuentes ajenas”. Además, en este punto, como ya hemos comentado anteriormente, aparecen todos los textos donde la información deriva de agencias, colaboradores y lectores.

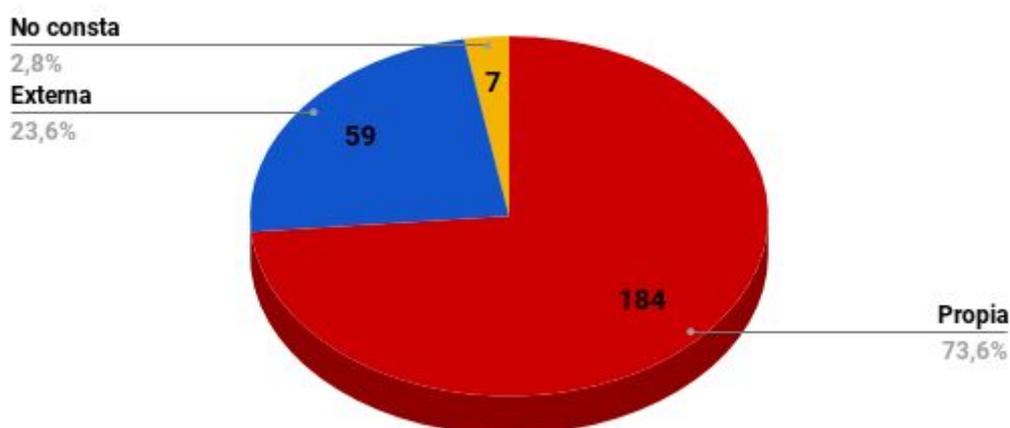
En el último puesto, con un total de 6 publicaciones, aparecen aquellas piezas en las que no consta ni la fuente ni la autoría. Asimismo, es necesario resaltar que todas ellas pertenecen a la sección ‘Revista de prensa’, donde ninguno de los artículos publicados estaba firmado.

Centrándonos en el diario *ABC*, si nos fijamos en el gráfico 6, las fuentes más utilizadas siguen siendo los periodistas propios del medio, con un total de 184 publicaciones. En la misma línea que las palabras de Rodríguez Aizpeolea, Pagola asegura que “por lo general las fuentes que nos proporcionaban la información sobre ETA eran los agentes operativos del CNI, la Guardia Civil, la Policía Nacional o Ertzaintza, además de las Fuerzas de Seguridad de Francia”.

De hecho, Manuel Pastrana acaba reafirmando lo dicho por ambos redactores: “los periodistas apenas tenían relación con ETA porque temían sufrir un atentado si se acercaban demasiado. Toda la información que publicaban procedía de nosotros, es decir, de la Guardia Civil”.

Gráfico 6: Fuentes que más se utilizaron durante el periodo de muestra en ABC

### Fuentes de información en ABC



Fuente: elaboración propia

De esta forma se vuelve a poner de relieve que los periodistas pertenecientes al periódico eran los únicos que manejaban la información oficial. Además Pagola añade que “se trataba de una relación basada en la confianza mutua y que exigía una máxima discreción y responsabilidad, ya que nos unía el hecho, cada uno en su labor, de trabajar en un terreno muy hostil”.

En segundo lugar aparecen las fuentes externas, con una suma de 59 publicaciones. Como vemos en el gráfico 6, el número aumenta con respecto a *El País*. A pesar de ello, Pagola asegura que “cuando una noticia sobre terrorismo llegaba a redacción por vías externas, lo primero que se hacía era comprobar si la fuente era fidedigna y después valorar la trascendencia de esa información, ya que en el tema del terrorismo siempre ha habido intereses ocultos”.

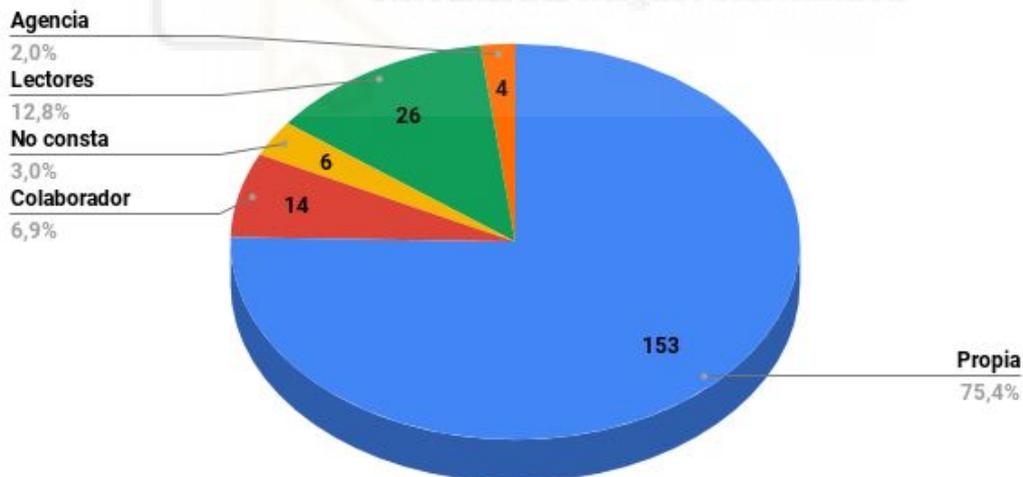
En último puesto, como ocurre en *El País*, nos encontramos con aquellas publicaciones en las que no se muestra ni fuente ni autoría. En el caso de ABC, esas piezas pertenecen en su gran mayoría a la sección ‘Opinión’, pero también hay una en el apartado ‘Nacional’.

#### 4.4. Autores de las publicaciones de *El País* y *ABC* durante el caso de estudio

En este punto examinaremos quiénes fueron los autores de cada una de las piezas publicadas en *El País* y *ABC* durante nuestra muestra. Si contemplamos el gráfico 7, vemos que en el diario *El País*, hay un total de 153 piezas firmadas por redactores propios del medio. De esta forma comprobamos que la cantidad de publicaciones es bastante más elevada que en el resto de autores. Además, si comparamos el gráfico 7 con el 5, podemos observar que la cifra de las fuentes consultadas por el propio periodista coincide con la de los textos firmados por redactores del medio. Esto se debe, según argumenta Rodríguez Aizpeolea, a que “en las redacciones había equipos especializados de periodistas que se encargaban de escribir la información que les llegaba de sus fuentes policiales, judiciales y del Ministerio del Interior”. Es decir, ellos recibían la información y al mismo tiempo, se encargaban de redactarla.

Gráfico 7: Autores de las publicaciones durante el periodo de muestra en *El País*

#### Autoría de las publicaciones en *El País*



Fuente: elaboración propia

Pese a ello, Rodríguez Aizpeolea asegura que “la relación entre los periodistas y ETA ha sido prácticamente inexistente (con la excepción de *Egin*), aunque hubo algunas

relaciones esporádicas durante la Transición, por ejemplo cuando el corresponsal de *El País* en París, Feliciano Fidalgo, se relacionó con el dirigente de ETA, Txomin Iturbe. Pero avanzados los años ochenta todo esto se acabó”.

Además, gracias a este epígrafe especificamos más el punto anterior, ya que podemos comprobar la diferencia de publicaciones dentro de las fuentes externas (lectores, colaboradores y agencias). De esta forma, observamos que en el caso de *El País*, los lectores son los que ocupan el segundo puesto, con un total de 26 piezas. Es necesario destacar que todas esas publicaciones pertenecían a la sección ‘Cartas al director’, por tanto, se trataba de artículos de opinión donde mostraban su reacción y punto de vista respecto a cómo estaban viviendo aquel ultimátum y, más tarde, la muerte del edil.

Igualmente, la explicación a esta cantidad sería que el asesinato de Blanco provocó una indignación tan tremenda en la sociedad, que muchos de los ciudadanos españoles decidieron expresar su opinión acerca de ETA a través de artículos en la prensa. En palabras de Rodríguez Aizpeolea: “la demanda de cartas sobre el tema creció por la trascendencia informativa del secuestro y crimen”.

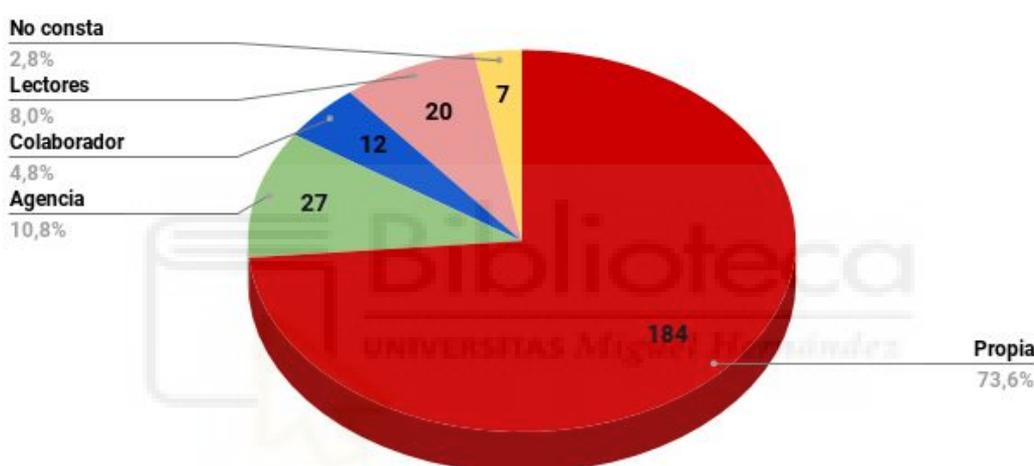
Seguidamente, estarían los colaboradores, es decir, personajes públicos o periodistas independientes que escribían artículos y noticias cada cierto tiempo en el medio. Es decir, no eran trabajadores fijos del periódicos, sino esporádicos. En este caso firmaron un total de 14 publicaciones, que se repartieron en diferentes secciones. Por un lado, la sección con más piezas firmadas por colaboradores fue ‘España’, que contó con 8 textos, por otro lado la sección ‘Opinión’, con una suma de 4 publicaciones y finalmente las secciones ‘Revista de prensa’ y ‘Últimas’, que tan solo tuvieron una. Asimismo, es relevante decir que todas ellas eran artículos de opinión.

Por último y con cantidades mucho más insignificantes que las anteriores, estarían las piezas en las que no consta la autoría, con un total de 6 publicaciones, y las agencias, con tan sólo 4 noticias. La razón de que esa cifra sea tan baja es que, como se ha explicado anteriormente, el medio prefirió publicar informaciones conseguidas de primera mano por sus periodistas.

Si nos fijamos en el gráfico 8, comprobamos que en *ABC* hubo un total de 184 publicaciones firmadas por periodistas del diario. De este modo, observamos que ambos periódicos vuelven a coincidir en que el mayor número de piezas fueron escritas por los redactores del propio medio. La razón sigue siendo la misma, ya que eran los únicos que tenían la información oficial. Tal y como expone Pagola: “lo habitual es que sean los redactores encargados de cubrir información sobre terrorismo quienes las traigan a redacción y las publiquen”.

Gráfico 8: Autores de las publicaciones durante el periodo de muestra en *ABC*

### Autoría de las publicaciones en *ABC*



Fuente: elaboración propia

Sin embargo, en el caso de *ABC*, las agencias pasaron al segundo puesto de autores más utilizados, con un total de 27 publicaciones. La mayoría de ellas pertenecían a EFE y *Europa Press* (EP), pero también hubo algunas de la agencia Servimedia. De esta forma nos topamos con la primera diferencia entre ambos periódicos a la hora de cubrir el caso: mientras que *El País* se centró más en mostrar la opinión de los lectores, ya que fueron los que ocuparon este segundo lugar, *ABC* optó por dar una información más objetiva a través de noticias procedentes de agencias de comunicación. Además la diferencia de noticias redactadas por agencias entre los dos medios es bastante considerable, ya que en *El País* sólo se publicaron 4 piezas.

Por último, observamos que en tercer lugar *ABC* apostó por las publicaciones redactadas por los lectores, con un total de 20 piezas, es decir, 6 menos que en *El País*. En esta ocasión nos referimos a artículos de opinión que se publicaron en la sección 'Cartas al director', y que mostraban la perspectiva que tenía la sociedad respecto al atentado contra Blanco.

Seguidamente vemos que el cuarto puesto lo ocupan los 12 textos firmados por colaboradores, que en su gran mayoría, son también artículos de opinión. Por último nos encontramos con 7 publicaciones en las que no consta la autoría. En este caso todas las piezas pertenecían a la sección de 'Opinión', a excepción de una que se publicó en 'Nacional'.

#### **4.5. Géneros más utilizados en el diario *El País* y *ABC* durante el caso de estudio**

Si nos fijamos en el gráfico 9 comprobamos que *El País* utilizó en primer lugar el género informativo, con una cifra de 102 publicaciones. Según argumenta Rodríguez Aizpeolea: "se trataba de un fenómeno nuevo, por eso era importante contar con la mayor cantidad posible de datos informativos. Sin buena información, no hay buena opinión".

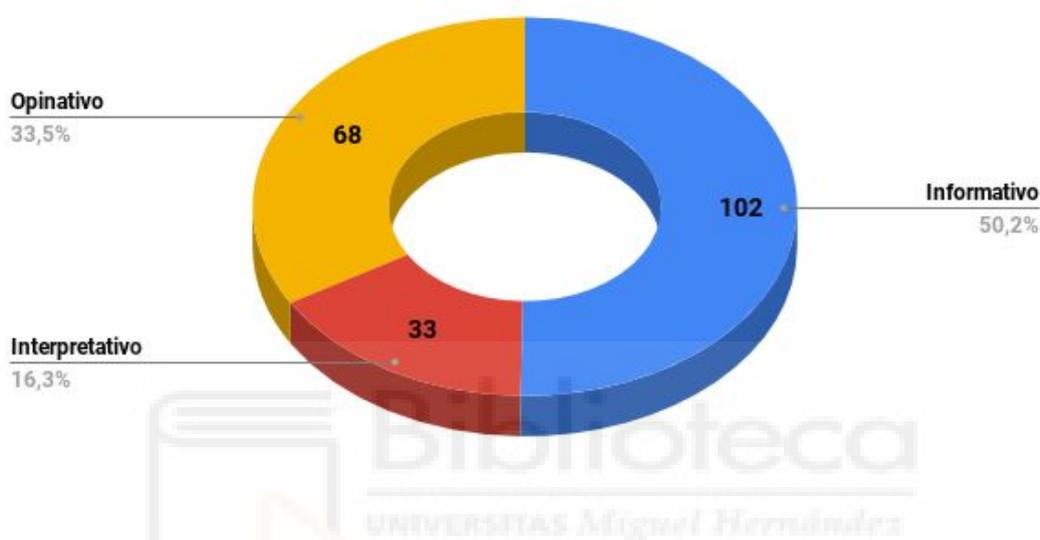
De esta manera vemos que la tarea principal de este periódico fue la de informar. Por un lado, sobre la evolución del atentado, ya que se cubrió toda la información acerca del progreso del crimen (secuestro, asesinato y muerte) y por otro, una vez que ETA asesinó al edil, mostrar la reacción de la sociedad y de los partidos políticos. Aizpeolea asegura que el diario *El País* hizo un gran despliegue para cubrir todo lo relacionado con el caso, además, tal y como se ha comprobado a partir de la hoja de codificación, la mayoría de las noticias se centraron en recoger datos sobre el número de personas que acudieron a las manifestaciones convocadas por toda España.

A parte, muchas otras noticias exponían declaraciones de personas de relevancia, como por ejemplo Jaime Mayor Oreja, por entonces Ministro del Interior, portavoces de partidos como el PNV, o el propio Rey Juan Carlos I. El objetivo de todas estas

informaciones, a pesar de que no existía una interpretación de los hechos por parte del periodista, era exponer a los lectores la beligerancia que había surgido contra ETA y *Herri Batasuna*.

Gráfico 9: Género más usado durante el periodo de muestra en *El País*

### Géneros en El País



Fuente: elaboración propia

No obstante, aunque la información fue lo que prevaleció en aquel momento, todas las noticias se redactaron desde una perspectiva en la que no se justificara la lucha armada. Tal y como explica Rodríguez Aizpeolea: “Un buen periodista debe tener claro que el terrorismo no tiene ninguna justificación en una sociedad democrática y, por tanto, no puede situarse en una posición equidistante en sus valoraciones. Los terroristas son enemigos de la democracia y eso debe quedar reflejado. En clave informativa, el buen periodista debe ajustarse a los hechos, contrastar las informaciones oficiales y no eludir los abusos policiales cuando estos se producen”.

A pesar de ello, si seguimos observando el gráfico 9, nos damos cuenta de que el género opinativo contó con 68 publicaciones, es decir, sólo hay una diferencia de 34 piezas respecto al género informativo. De hecho, se ha comprobado que la gran mayoría de los artículos que se publicaron en la sección de ‘Opinión’ se centraban en la indignación

que sus autores (periodistas, colaboradores y lectores) sentían por el secuestro y asesinato del concejal popular. En esta línea, Rodríguez Aizpeolea asegura que “con la reacción por el asesinato de Blanco percibí que la sociedad había perdido el miedo y llegado a un grado de indignación de tal calibre que ETA lo tenía cada vez peor”. Esto explica también que muchas de las noticias pertenecientes al género opinativo fueran redactadas por los lectores, pues perdieron el temor a mostrar su punto de vista acerca de ETA.

En último lugar, durante nuestro periodo de muestra observamos que el género interpretativo tuvo en *El País* una suma de 33 publicaciones. La gran mayoría eran crónicas sobre las manifestaciones que tuvieron lugar en distintos puntos del país, y en ellas, el periodista interpretaba los acontecimientos. Pero también se publicaron reportajes, algunos centrados nuevamente en las concentraciones, y otros focalizados en la vida y familia de Miguel Ángel antes de su secuestro. A parte, Pedro Gómez Damborenea, periodista de *El País*, también realizó dos entrevistas: una a Carlos Totorica, alcalde de Ermua durante aquellos días, y otra a Eduardo Eguia, un simpatizante de HB.

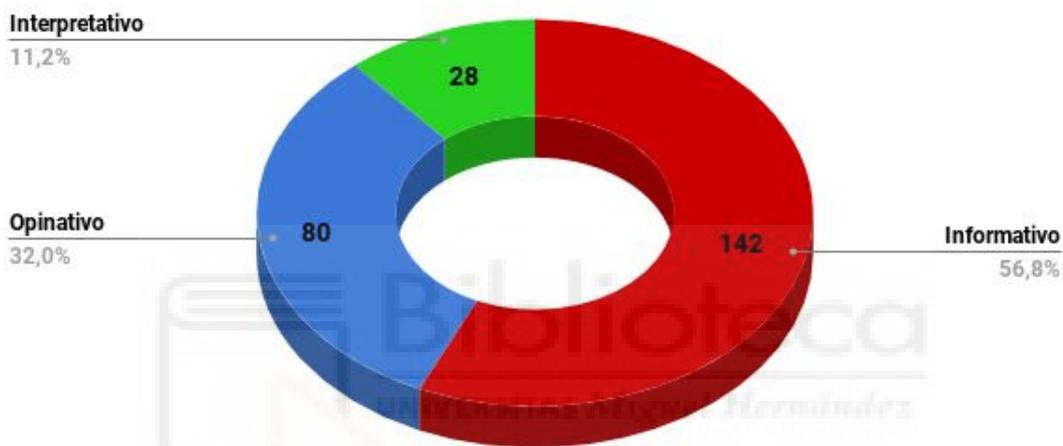
Con el diario *ABC* ocurre lo mismo que con *El País*, de hecho, si comparamos ambos gráficos podemos ver que la organización de la información fue exactamente igual. La única diferencia está en que, como hemos comentado en apartados anteriores, *ABC* contó con un mayor número de publicaciones. Así pues, si miramos el gráfico 10, podemos apreciar que el género informativo fue el más utilizado, con una cantidad de 142 publicaciones, 40 más que en *El País*. Ratificando la idea mostrada por Rodríguez Aizpeolea, Pagola expone que:

“un buen periodista tiene que ser objetivo, dar una información veraz, ofreciendo todos los datos de los que disponga y sustentándose en fuentes creíbles. Pero no puede ser neutral cuando se relata un atentado o el secuestro de un ser humano al que se le priva de todos sus derechos. Se hace información sobre política, sobre tribunales, sobre economía, pero ante todo se hace información contra el terrorismo”.

Al mismo tiempo, explica la importancia que tiene el uso de la semántica a la hora de informar sobre este tema y acusa a los medios afines a ETA, como *Egin* y *Gara*, de justificar a través de su lenguaje ( “acción armada”, “impuesto revolucionario”...) los atentados perpetrados por la banda. Tal y como concluye: “lo justo era emplear términos como atentado terrorista, extorsión, habitáculo donde se mantenía al secuestrado, etc.”

Gráfico 10: Género más usado durante el periodo de muestra en *ABC*

### Géneros en ABC



Fuente: elaboración propia

En segundo lugar nos encontramos nuevamente con el género opinativo, esta vez, con 80 publicaciones, sólo 12 más que en el periódico anterior. Aquí se vuelve a destacar la reacción de todos españoles, que se vio reflejada en una mayor publicación de artículos de opinión. En todos ellos se expresaba, en un principio, el miedo y la esperanza de que Blanco saliera con vida, y más tarde, la ira contra ETA y HB por el cumplimiento de la amenaza. Como explica Pagola: “el asesinato de Miguel Ángel Blanco suscitó una airada condena popular contra *Herri Batasuna*, a la que acusaban de cómplice. Se atacaron algunas de sus sedes y, debido a que se trataba de una novedad, fue recogido también por los medios”.

Para finalizar, si seguimos contemplando el gráfico 10, vemos que 28 publicaciones pertenecieron al género interpretativo, una cantidad inferior con respecto a *El País*, que tenía 33. Aún así, la temática de todas ellas volvían a coincidir en ambos periódicos: crónicas y reportajes sobre el seguimiento de las manifestaciones y de la vida y familia de Blanco.

En el caso de *ABC*, durante aquellos días se publicaron 3 entrevistas: coincidiendo también con *El País*, una de ellas fue al alcalde de Ermua, Carlos Totorica, las otras dos fueron a Antonio Damborenea, portavoz del PP en Vizcaya, y a Carlos Iturgaiz, presidente del PP en el País Vasco.

Además, según nos trasladó en la entrevista realizada a Javier Pagola, a raíz del asesinato, la prensa hizo varios reportajes relacionados con Blanco. De hecho, en el análisis de contenido se aprecia que la gran mayoría de crónicas y reportajes que se realizaron durante el periodo de muestra, se publicaron los días posteriores a la muerte del concejal.

## 5. Conclusiones

Tras la investigación podemos extraer una serie de conclusiones:

- Queda claro que las ideologías no existieron a la hora de cubrir el caso de Miguel Ángel Blanco, ya que ambos periódicos, a pesar de tener líneas editoriales enfrentadas, coincidieron en varios aspectos: las fechas con mayor y menor número de publicaciones fueron los días 15 y 11 de julio respectivamente, las fuentes procedentes del periodista del medio fueron las más empleadas, las secciones con mayor cantidad de textos acerca de Blanco fueron 'España' y 'Nacional', los periodistas del propio periódico fueron los que más piezas publicaron y, por último, el género informativo fue el más utilizado.

- Las únicas diferencias que podemos extraer entre los dos periódicos son las siguientes: *ABC* tuvo una mayor cantidad de publicaciones con respecto a *El País*, y además, en cuanto a la autoría de las piezas, optó por situar en segundo lugar a las agencias, a diferencia de *El País* que en ese puesto apostó por los lectores.
- Además, se corrobora la hipótesis que se tenía desde un principio sobre la importancia y el cambio que provocó el secuestro y asesinato del concejal del PP. Gracias a la cantidad de publicaciones, se demuestra que la sociedad dejó a un lado el miedo a ETA y expresó su repulsa de manera abierta, al mismo tiempo que los medios reaccionaron y cambiaron su forma de cubrir informaciones sobre terrorismo.
- Por último, tras haber analizado en profundidad a la banda terrorista ETA, se ha podido comprobar que apenas existen estudios y documentación sobre su disolución como organización el 3 de mayo de 2018. Por ello, el fin definitivo de la banda podría ser un buen tema para futuras líneas de investigación, ya que se explicarían todos los motivos que acabaron con uno de los grupos terroristas más conocidos de España.

## 6. Bibliografía

Agejas, J. A. (2003). El debate sobre las imágenes del 11-S. En Vicente Vidal Climent y Miguel García Manglano (Ed.) *Veracidad y objetividad: desafíos éticos en la sociedad de la información* (105-116). Valencia, España: Pronte Braf S.L. Consultado en: <https://eprints.ucm.es/6127/1/definitivo.pdf>

Alonso, P. (2017). El desarme de ETA: la hora de la esperanza. *Razón y fe*, 275 (1423), 411-417. doi: 0034-0235.

Andréu, J. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Universidad de Granada, Granada, España. Consultado en: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>

Aretxaga, B. (2009). La muerte de Yoyes: discursos culturales de género y política en el País Vasco. En D. González (Ed.), *Yoyes: Desde su ventana* (7-34). Irún, España: Editorial Alberdania.

Avilés, J. (2010). Política antiterrorista y debate público, 1996-2009. *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, (9), 149-174. doi: 1579-3311.

Bardin, L. (1991). *Análisis de contenido*. Madrid, España: Ediciones AKAL.

Baumer, A. (2007). De la polarización a la ruptura: la derogación del consenso sobre la política antiterrorista y el alto al fuego de ETA. En W. Bernecker y G. Maihold (Ed.), *España: del consenso a la polarización. Cambios en la democracia española* (145-166). Madrid, España: Iberoamericana. Consultado en: [http://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document\\_derivate\\_00001195/BIA\\_113\\_145\\_166.pdf](http://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00001195/BIA_113_145_166.pdf)

Blasco, T. y Otero, L. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *Nure Investigación*, (33), 1-5. Consultado en: <http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/408>

Buesa, M. (2011). *Actividades terroristas de ETA y de la política antiterrorista en el segundo semestre de 2010*. Instituto de Análisis Industrial y Financiero. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Consultado en: [https://eprints.ucm.es/31220/1/DT%20IAIF%202011%20\(79\).pdf](https://eprints.ucm.es/31220/1/DT%20IAIF%202011%20(79).pdf)

Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *PsicoPerspectivas*, 2 (1), 53 - 82. doi: 10.5027.

Cerdán, M. (2013). *Matar a Carrero: la conspiración. Toda la verdad sobre el asesinato del delfín de Franco*, Barcelona, España: Plaza & Janés.

De la Calle, L. y Sánchez, I. (2004). La selección de víctimas en ETA. *Revista Española de Ciencia Política*, (10), 53-79. Consultado en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/download/37351/20869>

De Pablo, S. (2019). Julio de 1959. El nacimiento de ETA. *Historia Actual Online*, (48), 45-59. doi: 1696-2060.

Díaz, E. (2009). La representación del terrorismo de ETA en el diario francés Le Monde. *Doxa Comunicación*, (9), 165-189. Consultado en: [http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/5897/1/n%C2%BAIX\\_pp165\\_189.pdf](http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/5897/1/n%C2%BAIX_pp165_189.pdf)

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167. doi: 2007-865X .

Díez, L. (2017). *El papel de los movimientos sociales frente al terrorismo de ETA*, Universidad de Valladolid, Valladolid, España. Consultado en: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/26778/1/TFG-G2537.pdf>

Egaña, I. y Giacomucci, G. (1992). *Los días de Argel: crónica de las conversaciones entre ETA y el Gobierno español*, Tafalla, España: Txalaparta.

Eguiguren, J. y Rodríguez, L. (2011). *ETA: Las claves de la paz. Confesiones del negociador*, Madrid, España: Aguilar.

Escauriaza, A. (2018). Pardines. Cuando ETA empezó a matar, de Gaizka Fernández Soldevilla y Florencio Domínguez Iribarren. *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca*, (41), 161-163. Consultado en: <https://revista.sanchoelsabio.eus/index.php/revista/article/view/233>.

Fernández, G. (2010). *Agur a las armas: EIA, Euskadiko Ezquerria y la disolución de ETA político-militar (1976-1985)*. *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca*, (33), 55-95. doi: 1131-5350.

Fernández, G. (2014). El simple arte de matar. Orígenes de la violencia terrorista en el País Vasco. *Historia y Política*, (32), 271-298. doi: 1575-0361.

Fisas, V. (2010). El proceso de paz en el País Vasco. *Quaderns de Construcció de Pau*, (16), 1-18. Consultado en: [https://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos\\_paz\\_pais\\_vasco.pdf](https://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_pais_vasco.pdf)

García-Delafuente, M. (2014). *Prensa y terrorismo de ETA en España (1974-1997)*, Universidad de Valencia, Valencia, España. Consultado en: <https://core.ac.uk/download/pdf/71032135.pdf>

García, D. (2017). *El terrorismo de ETA y el terrorismo yihadista, tras la reforma del código penal de 2015*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, España. Consultado en: <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/33489/TRABAJO%20FIN%20DE%20MASTER%20David%20Garc%C3%ADa%20Fern%C3%A1ndez%202017-2018%20TERMINADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, M. D., Martínez, C., Martín, N. y Sánchez L. (2006). *La entrevista*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador. Consultado en: [http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86\\_entrevistapdfcopy.pdf](http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf)

Giacopucci, G. (2006). *ETA: historia política de una lucha armada*, Navarra, España: Txalaparta.

Gil, J., García, E. y Rodríguez, G. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Málaga, España: Edición Aljibe.

Guerra, A. (2017). El asesinato de Carrero Blanco como primera muerte del Franquismo. Memoria de una transición mediática. *Historia Actual Online*, 42 (1), 143-155. doi: 1696-2060.

Guzmán, M. V, (2012). *Análisis de la autorregulación, deontología y responsabilidad social en el cubrimiento televisivo del terrorismo. Estudio de caso: cadenas BBC, Al Jazeera y TVE*. Universidad Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.

Consultado en:

<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3909/GuzmanCabrales-Maria-Virginia-2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Herrero, J. (2015). El poder del terrorismo. Valoración actual sobre el fenómeno. *La Razón Histórica*, 29, 167-187. doi: 1989-2659.

Horgan, J. (2006). *Psicología del terrorismo, cómo y por qué alguien se convierte en terrorista*, Barcelona, España: Gedisa.

Irisarri, R. (s.f.). *La actuación de la prensa frente a Miguel Ángel Blanco. La cobertura informativa que realizó la prensa entre los días 11 y 13 de julio de 1997 y sus consecuencias*. Fundación Miguel Ángel Blanco. Consultado en: [http://www.fmiguelangelblanco.es/media/archivos/pdf/publicaciones/La\\_actuacion\\_de\\_la\\_prensa\\_frente\\_a\\_MAB.pdf](http://www.fmiguelangelblanco.es/media/archivos/pdf/publicaciones/La_actuacion_de_la_prensa_frente_a_MAB.pdf)

Javato, V. M. (2011). ETA: Origen e ideología. *Ab Initio: Revista digital para estudiantes de Historia*, 2 (3), 143-163. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3681975.pdf>

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*, Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.

López de Maturana, V. (2007). El diario ABC y la cuestión vasca: de la tregua de ETA a las elecciones autonómicas (1998-2005). *Sancho el Sabio: revista de cultura e*

*investigación vasca*, 26, 133-155. Consultado en:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2287439.pdf>

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación de la Universidad de Huelva*, (4), 167-179. doi: 1575-0345.

Martínez, L. (2018). Los primeros asesinatos de ETA. En E. Prado, L. Martínez y M. Fernández (Ed.), *El año de los doce mayo*s (151-170). Valladolid, España: Omnia Mutantur. Consultado en:  
[https://www.academia.edu/37718287/EL\\_A%C3%91O\\_DE\\_LOS\\_DOCE\\_MAYOS\\_1968](https://www.academia.edu/37718287/EL_A%C3%91O_DE_LOS_DOCE_MAYOS_1968)

Miranda, C. (2015). Terrorismo internacional: una aproximación teórica. *Revista de Ciencia Política*, 10 (2), 65-75. Consultado en:  
<https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/10832/000129199.pdf?sequence=1>

Pinilla, A. (2004). El asesinato de Carrero Blanco en la prensa. Desinformación, ruido y silencio. *Historia Actual Online*, (3), 27-37. doi: 1696-2060.

Rodríguez, P. (2010). Orígenes de ETA y su desarrollo durante el Franquismo. *Claseshistoria*, (101), 1-15. doi: 1989-4988.

Rodríguez, T. G. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo. *Espacios públicos*, 15 (33), 72-95. doi: 1665-8140.

Romero, A. (2013). El proceso de negociación con ETA durante la etapa de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011). *Historia Actual Online*, (30), 39-51. doi: 1696-2060.

Sánchez-Cuenca, I. (2009). ETA: del proceso de paz al regreso de la violencia. En A. Bosco e I. Sánchez Cuenca (Ed.), *La España de Zapatero: años de cambios 2004-2008*, 129-152. Madrid, España: Editorial Pablo Iglesias. Consultado en:

[http://recursos.march.es/web/ceacs/proyectos/dtv/pdf/ETA%20proceso%20de%20paz%20\(Bosco\).pdf](http://recursos.march.es/web/ceacs/proyectos/dtv/pdf/ETA%20proceso%20de%20paz%20(Bosco).pdf)

Sánchez, G. (2010). Propaganda terrorista y medios de comunicación. *Comunicación y Hombre*, (6), 103-122. doi: 1885-365X.

Sarduy, Y. (2006). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista Cubana de Salud Pública*. (33), 1. doi: 1561-3127.

Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta moebio*, (49), 1-10. Consultado en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n49/art01.pdf>

Serrano, Á. (2012). La lucha social contra el terrorismo: testimonios de algunas víctimas de ETA. *Eguzkilore*, (26), 253-279. Consultado en: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/22272/Serrano%20Eguzkilore%2026-24.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres, H. (2010). El concepto de terrorismo, su inexistencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos. *Diálogo de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, (32), 77-90. doi: 0124-0021.

Valdés, C. (2017). *El concepto de terrorismo en derecho internacional penal*. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. Consultado en: [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2017/178200/TFG\\_-\\_cvaldestomas.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2017/178200/TFG_-_cvaldestomas.pdf)

Veres, L. (2004). Prensa, poder y terrorismo. *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, (4), 1-9. doi: 1764-7193.

Zarzalejos, J. (2005). ETA: derrota y final. *Cuadernos de pensamiento político*, (7), 9-27. Consultado en: [https://fundacionfaes.org/file\\_upload/publication/pdf/20130423143231eta-derrota-y-final.pdf](https://fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423143231eta-derrota-y-final.pdf)

Zuinaga, S. (2011). El terrorismo, una aproximación teórica en cuanto a su definición. *Revista Venezolana de análisis de Coyuntura*, (2), 11-26. doi: 1315-3617.

Zurutuza, C. (2006). Información sobre terrorismo: ¿Periodismo o propaganda?. *Cuadernos de información*, (19), 74-79. doi: 0716-162x.

## **7. Anexos**

**Cuestionario realizado a Luis Rodríguez Aizpeolea y Javier Pagola los días 09/05/19 y 19/05/19 respectivamente:**

- 1- ¿Cree que la prensa juega un papel fundamental a la hora de aportar información sobre terrorismo? ¿Cree que alguna vez se ha llegado a hacer propaganda de manera equivocada?
- 2- ¿Qué relación ha existido entre los periodistas y las fuentes de información de ETA?
- 3- Cuando una noticia sobre ETA llegaba a la redacción. ¿Qué criterios se seguían para cubrirla?
- 4- ¿Qué códigos deontológicos debe seguir un buen periodista para hablar de terrorismo?
- 5- ¿Alguna vez ha sentido la presión por parte de políticos o de la propia dirección del medio a la hora de tratar informaciones sobre terrorismo o cada periodista era libre de escribir lo que le pareciera conveniente?
- 6- ¿Cree que el caso de Miguel Ángel Blanco tuvo un tratamiento en la prensa diferente al de otros casos?
- 7- ¿Cree que influyeron las ideologías a la hora de cubrir el caso? ¿Todos los medios nacionales hicieron la misma cobertura?

- 8- La sociedad y, sobre todo, los periodistas como usted. ¿Cambiaron su forma de ver a ETA a partir del asesinato de Miguel Ángel Blanco?
- 9- ¿Cambió la forma de cubrir información entre los días que estuvo secuestrado y los posteriores a su muerte?
- 10- ¿Por qué piensa que este caso provocó una reacción tan fuerte en la sociedad española y vasca?
- 11- ¿Por qué cree que ETA decidió realizar un ultimátum con el caso de Miguel Ángel Blanco?
- 12- ¿Piensa que este ultimátum provocó el fin de ETA?
- 13- ¿Por qué cree que ETA ha desaparecido?
- 14- ¿Cuáles han sido los motivos que llevaron a ETA a dar un alto el fuego decisivo en 2011, pero a disolverse en 2018?

**Cuestionario realizado a Manuel Pastrana el día 12/05/19:**

- 1- ¿Cómo fue el proceso para ingresar en la banda terrorista ETA? ¿Fue una decisión propia o le mandaron hacerlo?
- 2- ¿Cómo era el día día de un etarra?
- 3- ¿Por qué motivo abandonó la banda? ¿Llegaron a sospechar que estaba infiltrado?
- 4- Durante su etapa como infiltrado, ¿llegó a temer por su vida? ¿y después de abandonar la organización?
- 5- Cuando estuvo infiltrado con la banda, ¿de qué manera argumentaban ellos su actuación violenta?
- 6- ¿Por qué piensa que en ETA siempre ha habido escisiones o rupturas?
- 7- ¿Por qué cree que ETA político militar desapareció en el 81 y sin embargo ETA militar siguió su labor hasta hace nada?
- 8- ¿Cómo llegaste a mandar en el GAL?
- 9- ¿Cree que el GAL hizo una buena labor para que ETA se disolviera o por el contrario, provocó que se revolucionara?
- 10- ¿Considera que usted hizo una guerra sucia con ETA?
- 11- En el momento del secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco, ¿estaba infiltrado en la banda? ¿Cree que este caso fue diferente al resto?

- 12- ¿Opina que el caso de Miguel Ángel Blanco ayudó a poner fin a ETA? ¿Por qué motivo cree que decidieron realizar un ultimátum?
- 13- ¿Qué reacción tuvo cuando descubrió que ETA se había disuelto? ¿Cuál cree que fue el motivo?
- 14- ¿Cree que la labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado ayudaron a acabar con ETA o fue más bien el Gobierno?
- 15- ¿Por qué cree que ETA protagonizó treguas falsas, es decir, por qué cree que volvían a la lucha armada?
- 16- ¿Por qué motivo cree que ETA decide acabar con su lucha armada en 2011, pero sin embargo, se disuelve íntegramente en 2018?
- 17- ¿Por qué cree que abandonaron su lucha antes de conseguir su objetivo, que era la independencia? ¿Cree que es el final definitivo?

**Cuestionario realizado a Manuel Avilés Gómez el día 04/05/19:**

- 1- Desde su punto de vista, ¿cuál cree que es la motivación que tienen las bandas terroristas, más en concreto ETA, para utilizar la lucha armada?
- 2- ¿Cree que existe la reinserción de terroristas? El tiempo que ha estado trabajando en cárceles, ¿ha conocido algún caso?
- 3- ¿Por qué cree que ETA pasó de ser un grupo de jóvenes interesados por el nacionalismo vasco a una banda terrorista que ha dejado cantidad de muertos?
- 4- ¿Por qué motivo decidió escribir 2 libros acerca del terrorismo?
- 5- ¿Cuál fue el motivo por el que ETA le estuvo persiguiendo?
- 6- ¿Cómo vivió usted el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco? ¿Cree que este caso cambió la forma de ver a ETA en nuestra sociedad?
- 7- ¿Cree que los medios de comunicación le dieron una cobertura diferente a este caso con respecto a otros?
- 8- ¿Por qué piensa que esta organización terrorista ha podido existir durante tantos años? ¿Cree que era tan difícil acabar con ella?
- 9- ¿Cuáles cree son los motivos que llevaron al fin de ETA?
- 10- ¿Por qué razón cree que ETA decidió dar el alto al fuego en 2011, pero sin embargo, se disolvió en 2018?